

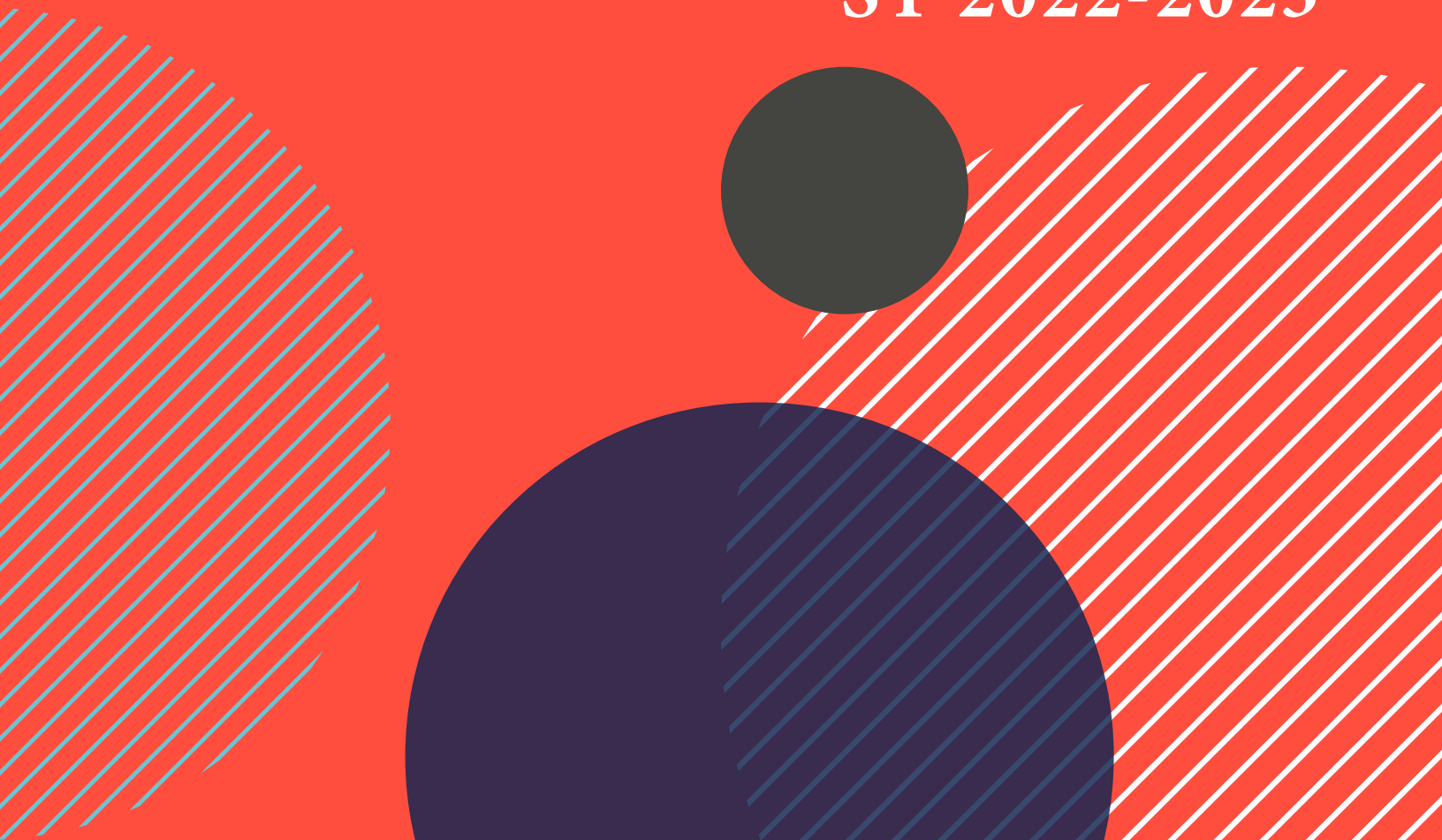


Center City
Public Charter Schools

Character, Excellence, Service

STUDENT + FAMILY HANDBOOK

SY 2022-2023



Center City Public Charter Schools

Student + Family Handbook

SY 2022-2023

- 1** Mission + Culture
- 3** Academic Program
- 15** Communication + Family Engagement
- 31** Health, Safety + Inclement Weather
- 35** Student Support Services
- 47** Governance
- 54** Frequently Asked Questions

Misión Y Cultura

Misión y video

Misión

Las escuelas Center City Public Charter facultan a nuestros estudiantes y familias para el éxito de toda la vida mediante la construcción del carácter moral, la promoción de la excelencia académica y la generación de servicio público en todo Washington, D.C.

Visión

Impulsado por el carácter, la excelencia y el servicio, Center City Public Charter Schools busca:
Fomentar una comunidad de aprendices de por vida,
Graduar a los estudiantes para que estén preparados para ir a la universidad y a lo largo de la misma; y
Preparar a nuestros ex alumnos para servir y liderar a los demás en el siglo XXI.

Valores fundamentales

Carácter: lograrlo con amor.

Excelencia: lograrlo con grandeza.

Servicio: lograrlo pensando en los demás.

Descripción general

Center City Public Charter School enseña un amplio plan de estudios de artes liberales y humanidades para estudiantes de pre jardín a octavo grado. Creemos, enseñamos y vivimos el carácter, la excelencia y el servicio. Nos comprometemos con el bienestar intelectual, físico, moral y emocional de cada alumno y creemos que cada niño puede aprender, liderar y servir. El modelo académico de Center City PCS está diseñado en un entorno disciplinado que alienta a los estudiantes a luchar por la excelencia en la educación y su comunidad.

Código de Honor

Center City PCS cree que cada uno es responsable de construir y mantener una comunidad positiva donde todos somos valorados y podemos aprender. Pedimos a cada miembro de nuestra comunidad escolar, incluyendo a nuestros estudiantes, que sean responsables de sus acciones. A través de estos enunciados nos comprometemos a vivir y trabajar de manera consistente con nuestros valores fundamentales:

Hoy mostraré personalidad, excelencia y servicio:

Tratando a todos con respeto y dignidad;

Participando activamente en todo el aprendizaje; y

Cuidando y protegiendo a mi comunidad y al medio ambiente.

Misión Y Cultura

Contra de la Discriminación y el Acoso

Center City PCS se compromete a proporcionar un ambiente en el que todas las personas sean tratadas con respeto y dignidad. Cada estudiante tiene el derecho de aprender en un ambiente que promueve la igualdad de oportunidades y prohíbe las prácticas discriminatorias, incluyendo el acoso. Center City PCS no discrimina por color, credo, religión, sexo, nacionalidad, edad, apariencia personal, orientación sexual, expresión o identidad de género, situación familiar, responsabilidades familiares, afiliación política, discapacidad, información genética, condición de víctima en un conflicto familiar, lugar de residencia o cualquier otra característica protegida según lo establecido por la ley.

PROGRAMA ACADÉMICO

Filosofía educativa

En el Center City PCS, creemos que todos los estudiantes pueden llegar a ser ciudadanos compasivos, curiosos y comprometidos que abogan por sí mismos y por sus comunidades. Por lo tanto, nos comprometemos a proporcionar a los estudiantes un conjunto diverso de experiencias que incluyen un plan de estudios riguroso y socialmente relevante, y oportunidades para el aprendizaje a través del servicio. Creemos que a través de estas experiencias, nuestros estudiantes se convertirán en jóvenes adultos seguros de sí mismos y resilientes que son capaces de pensar críticamente, tomar riesgos significativos y contribuir a una sociedad global productiva, justa y pacífica.

Además, creemos en proporcionar la educación más comprensiva posible mientras que mantenemos la integridad de un programa de la escuela pequeño. Nos suscribimos completamente a los Estándares Básicos Comunes del Estado para Lengua y Literatura en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y Matemáticas, los Estándares de la Ciencia para la Próxima Generación y el Marco Universitario, de Carrera y de Vida Cívica (C3, por sus siglas en inglés). Nuestros estudiantes no sólo participan en los programas académicos básicos de Lengua y Literatura en Inglés (ELA), Humanidades, Matemáticas y Ciencias, sino que también participan en materias de enriquecimiento como Educación Física (PE por sus siglas en inglés), Español, Arte, Música, Baile, STEM y Teatro como parte regular de su horario (*las oportunidades extraordinarias varían según el campus*), además de una gran cantidad de oportunidades extracurriculares y de club que preparan a nuestros estudiantes para entrar en escuelas secundarias competitivas que los llevarán hasta y a lo largo de la universidad y carreras de su elección. A continuación se describen en detalle las ofertas programáticas específicas.

Humanidades | Grados Jardín de Infancia a 2

Nuestro plan de estudios de Humanidades incluye un plan de estudios integral de Lenguaje y Literatura en Inglés (ELA por sus siglas en inglés) que está profundamente arraigado en dos creencias simples: primero, que los estudiantes necesitan un "tiempo con el texto" significativo y segundo, que el verdadero amor por la lectura debe ser el núcleo de todos los salones de clases. Impulsado por estas creencias, utilizamos un plan de estudios que mezcla tres programas basados en la investigación que prioriza los grandes cambios en la instrucción impulsados por la adaptación de las Normas Comunes del Estado.

Los estudiantes de Center City pasan un tiempo significativo leyendo y analizando de cerca textos complejos, así como identificando la evidencia de los textos para apoyar los argumentos fuertes. De kindergarten a 2º grado, Center City usa el programa Wilson FUNdations para ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades básicas en fonética, conciencia fonémica, fluidez en la lectura, vocabulario, escritura manual y ortografía. Los estudiantes se involucran con textos complejos de alta calidad a través del plan de estudios de Wit & Wisdom, un plan de estudios de ELA basado en la investigación que involucra a los estudiantes en las unidades temáticas de estudio. Center City también usa el programa Geodes para la instrucción de lectura guiada en grupos pequeños.

Humanidades | (Grados 3 a 8)

Los alumnos del grado 3 al 8 satisfarán las exigencias del Núcleo en Común a través del bloque de Humanidades, que combina estudios sociales y contenido de ELA en el estudio de la condición humana. Los estudiantes se comprometen con la literatura auténtica y de alto interés y las artes visuales a través de Ingenio y Sabiduría, un plan de estudios de ELA basado en la investigación, que involucra a los estudiantes en cuatro unidades temáticas de estudio. Cada módulo incluye un texto principal, una amplia selección de textos suplementarios de ficción y no ficción, y de artes visuales.

PROGRAMA ACADÉMICO

El plan de estudios integra la instrucción de la escritura a nivel diario y cada unidad termina con una tarea de desempeño. Los estudiantes tienen la oportunidad de profundizar en el contenido histórico de Ingenio y Sabiduría a través de la lectura de textos complejos de no ficción en fuentes primarias y secundarias. El bloque de Humanidades incorpora el marco C3, y lleva a los estudiantes a construir las habilidades de pensamiento crítico necesarias para desarrollar y defender los argumentos históricamente precisos tanto en formato escrito como verbal.

Matemáticas

Center City ha adoptado el plan de estudios “Eureka Mathematics” para los grados comprendidos de Jardín de Infancia a 8°. El plan de estudios “Eureka” prioriza el trabajo más importante de cada nivel de grado, según lo designado por el Marco de Contenido del Modelo PARCC. Los estudiantes le dedican un tiempo considerable a participar en niveles más altos en cuanto a rendimiento matemático, perseverar en la resolución de problemas, razonar mediante el uso de diversas estrategias matemáticas y reflexionar sobre errores, procesos y soluciones. Cada unidad incluye oportunidades para que los estudiantes desarrollen habilidades de procedimiento y fluidez mientras establecen una comprensión sólida y conceptual del contenido fundamental de las matemáticas. Con una comprensión conceptual profunda del contenido y las oportunidades diarias para aplicar los Estándares Básicos Comunes para la Práctica de las Matemáticas, los estudiantes tienen la facultad de participar en discusiones matemáticas y desarrollar un nivel de alfabetización matemática que los seguirá hasta la escuela secundaria.

Ciencias

Center City aprobó el plan de estudios Full Option Science System (FOSS) para los grados comprendidos entre 5° y 8°. FOSS es un plan de estudios práctico que les permite a los estudiantes aprender ciencias a través del pensamiento crítico y de la investigación activa. FOSS está alineado con los Estándares de Ciencia de Próxima Generación (NGSS por sus siglas en inglés) e integra la Tierra, la Vida y las Ciencias Físicas en todos los niveles de grado mientras desarrolla la capacidad de los estudiantes para aprender conceptos científicos y de ingeniería.

De kindergarten a 4° grado, Center City adoptó PhD Science, un plan de estudios de Great Minds que se alinea con nuestro plan de estudios de Humanidades y con el NGSS. Los estudiantes investigan los fenómenos científicos a través de la exploración práctica, la colaboración en pequeños grupos y los textos que no son de ficción.

Las Artes

Las ofertas de arte varían entre los campus del Centro de la Ciudad. Como tal, los estudiantes pueden tener la oportunidad de participar varias veces a la semana en artes visuales, música, danza, drama, español u ofertas de enriquecimiento STEM. Hay múltiples oportunidades a lo largo del año escolar donde los estudiantes son capaces de participar en la escuela y el distrito a nivel de actuaciones donde muestran su talento o trabajo.

PROGRAMA ACADÉMICO

Educación Física y de la Salud

Los estudiantes tendrán al menos dos períodos de Educación Física y Salud (PE por sus siglas en inglés) por semana. Nuestro programa incluye calistenia básica y aeróbicos, así como deportes individuales y de equipo. Hacemos hincapié en la importancia del ejercicio, la aptitud y los hábitos saludables para ayudar a los estudiantes a desarrollar una imagen corporal positiva. Desarrollamos el trabajo en equipo, buen espíritu deportivo y destacamos esto en el contexto de varios valores fundamentales incluyendo colaboración, compasión, cooperación, disciplina y respeto.

Center City también usa el plan de estudios Health Smart, 2ª edición en todos los grados desde kindergarten hasta 8° grado para cumplir con los requisitos de los Estándares de Educación para la Salud de DC. Desde kindergarten a 4° grado, los estudiantes participan en lecciones que abordan lo siguiente: salud emocional y mental, salud y bienestar personal, prevención de lesiones y violencia, nutrición y actividad física, y prevención del uso del tabaco, el alcohol y las drogas. De 5° a 8° grado, los estudiantes continúan su estudio de estos temas y comienzan a discutir las relaciones saludables y la salud sexual. Para obtener mayor información sobre los estándares de educación para la salud de DC, visite osse.dc.gov/publication/2016-health-education-standards.

Materiales Curriculares y Medición del Éxito Estudiantil

Los siguientes programas y evaluaciones basados en la investigación se utilizan en nuestras áreas temáticas principales (Humanidades, Matemáticas, Ciencias):

Recursos Curriculares por Nivel de Grado y Contenido

Grados Prejardín 3- Jardín 4	Recursos Clave: <i>Curriculum de Todo Niño Listo de Apple Tree</i>
Grado Jardín 2	Lectura y Escritura: Wilson FUNdations, Ingenio y Sabiduría, Geodes Matemáticas: Matemáticas Eureka Ciencia y Humanidades: Grandes Mentes PhD Ciencia
Grados 3-4	Lectura y Escritura: Ingenio y Sabiduría Matemáticas: Matemáticas Eureka Ciencia: Grandes Mentes PhD Ciencia Humanidades: Ingenio y Sabiduría y materiales complementarios
Grados 5-8	Lectura y Escritura: Ingenio y Sabiduría Matemáticas: Matemáticas Eureka Ciencia: Sistema Científico de Opción Completa (FOSS por sus siglas en inglés) Humanidades: Ingenio y Sabiduría y materiales complementarios

PROGRAMA ACADÉMICO

Evaluaciones

Medidas del progreso académico (MAPA)	Indicadores dinámicos de los principios Habilidades de Alfabetización (DIBELS por sus siglas en inglés)	Lectura y comprensión de textos (TRC)
<p>Se realiza una evaluación adaptiva computarizada al comienzo del año para medir el progreso del estudiante en Matemáticas, Lengua y Literatura en Inglés (ELA) y Ciencias MS <i>(Grados 6 a 8 solamente)</i></p> <p><i>Administrado en cursos Jardín de Infancia a 8</i></p>	<p>Lectura de la evaluación de las habilidades fundamentales que mide los principios alfabéticos, la conciencia fonética, la fluidez, el vocabulario y la comprensión</p> <p><i>Administrado en cursos Jardín de Infancia a 3 tres veces al año</i></p>	<p>Se imparte individualmente la evaluación de la comprensión de lectura, esta mide la capacidad de los estudiantes para leer un texto con fluidez, decodificar palabras desconocidas, volver a contar la historia y responder con precisión preguntas sobre el texto. Provee los niveles de lectura instructivos e independientes de la A la Z <i>Administrado en cursos Jardín de Infancia a 3 tres veces al año</i></p>

Asociación para la evaluación de la preparación para la universidad y las carreras (PARCC)

Todos los estudiantes en los grados de 3 a 8 tomarán la evaluación PARCC de Núcleo Común alineada por computadora como su evaluación de Fin de Año (EOY por sus siglas en inglés). El ELA/alfabetización EOY se enfocará en la comprensión lectora. El EOY de matemáticas pedirá a los estudiantes que demuestren una mayor comprensión conceptual del Contenido Principal y del Contenido Adicional y de Apoyo del grado/curso, así como la fluidez matemática.

De acuerdo con PARCC en línea, "Las evaluaciones de alta calidad de los Estados PARCC les permitirán a los padres y educadores entender cómo los niños están progresando en la escuela y si están en camino a ser exitosos después de la secundaria. La evaluación PARCC también proporciona a los maestros la capacidad de identificar a los estudiantes que pueden estar rezagados y necesitan ayuda adicional".

Para más información, por favor visite: <http://www.parcconline.org/>.

Asociación AppleTree

Center City PCS está asociada con el Instituto AppleTree. Como parte del programa regular, los docentes evaluarán las habilidades académicas y sociales de su hijo/a. El Instituto AppleTree revisa los datos internamente y con el docente de su hijo/a para mejorar la enseñanza. Los datos no identificados también se comparten con el personal, consultores, educadores y en los informes educativos. Dentro de esta asociación, el instituto AppleTree se reserva el derecho de fotografiar / grabar videos a estudiantes, profesores, personal e instalaciones relacionados con las actividades de la escuela y reproducir dichas imágenes para promover, dar a conocer o explicar el

PROGRAMA ACADÉMICO

funcionamiento de la escuela o sus actividades. Estas imágenes pueden aparecer en cualquier variedad de formatos y medios disponibles o que puedan estar disponibles en el futuro, incluido, pero no limitado a la impresión, difusión, videocinta y medios electrónicos / en línea. Los padres que no desean incluir a su hijo en la cobertura anterior deben informar al director por escrito.

Lineamientos para las tareas

En Center City, vemos la tarea como una oportunidad para la práctica continua, la reflexión y la extensión. La tarea tiene la intención de construir un sentido de responsabilidad personal, autodisciplina y hábitos de trabajo independientes que beneficiarán a los estudiantes mientras se preparan para la universidad y más allá. Cuando se usa como una oportunidad de práctica, la tarea puede fortalecer la comprensión de los estudiantes acerca de los conceptos y habilidades aprendidas en clase.

¿Qué es la tarea?

La tarea se define como los trabajos asignados por los maestros a los estudiantes que se deben llevar a cabo fuera del horario escolar. Algunos ejemplos de tareas pueden incluir, pero no se limitan a:

- completar las hojas de trabajo,
- visitar museos u otros lugares con un enfoque educativo
- escribir ensayos, poemas o anotaciones en el diario
- leer novelas, periódicos o revistas (digitales e impresos)
- llevar a cabo una investigación para un proyecto, y/u otras actividades asignadas por el profesor.

¿Con qué frecuencia se asignan las tareas?

La tarea no necesariamente se asignará todas las noches. Más bien, la tarea será asignada cuando el maestro lo crea conveniente. A los estudiantes se les puede dar tarea acerca de las habilidades en las que necesitan práctica adicional, o la tarea sólo puede incluir la lectura con anticipación en un texto determinado. La cantidad de tareas puede variar en frecuencia cada trimestre.

¿Cómo sabré cuál es la tarea de mi estudiante?

Cada escuela y/o grupo de grado requiere que los estudiantes usen un sistema organizacional que está normalizado con las familias en la Noche de Regreso a Clases y/o durante las reuniones de padres. Se espera que los estudiantes registren las tareas al final de cada clase usando una plantilla o herramienta asignada por el maestro del salón de clases. Las herramientas comunes incluyen un cuaderno, una agenda o una hoja proporcionada por la escuela. Se anima a los padres a monitorear los sistemas organizativos de los estudiantes y a consultar con el maestro de su hijo cuando haya alguna pregunta sobre la tarea.

PROGRAMA ACADÉMICO

¿Cuánta tarea debemos esperar?

Cuando la tarea es asignada, los maestros se asegurarán de que la cantidad de tiempo requerido para completarla no exceda los lineamientos apropiados para el desarrollo.

Estas directrices son las siguientes:

Prejardín 3-Jardín 4	20 a 30 minutos por semana
Grado Jardín	20 a 30 minutos por semana
Grado 1	10 minutos por noche
Grado 2	20 minutos por noche
Grado 3	30 minutos por noche
Grado 4	40 minutos por noche
Grado 5	50 minutos por noche
Grado 6	60 minutos por noche
Grado 7	70 minutos por noche
Grado 8	80 minutos por noche

¿Cómo se califican las tareas y cómo se utilizan para apoyar el aprendizaje en el aula?

Cuando la tarea es asignada, los maestros proveerán retroalimentación oportuna y dirigida a los estudiantes para que ellos puedan continuar mejorando su desempeño hacia el dominio de los estándares del nivel del grado. El no completar consistentemente la tarea asignada conducirá a la obtención de calificaciones bajas en carácter y participación en la boleta de calificaciones y/u otras consecuencias según lo definido por el maestro y el líder de la escuela. Si un estudiante falla consistentemente en completar la tarea, el padre puede ser llamado a tener una conferencia con el maestro y el líder de la escuela.

Sistema de calificaciones para Pre Kindergarten de 3 y 4 años

Se calificará a los estudiantes jóvenes por su capacidad de atender y demostrar la maestría dentro de los dominios de sus enfoques de aprendizaje, desarrollo físico, desarrollo emocional social, lectura, escritura y conceptos numéricos. Los estudiantes serán calificados en la siguiente trayectoria basada en notas concretas y anecdóticas sobre cada uno de los dominios antes mencionados en orden creciente: Emergiendo (EM por sus siglas en inglés), Acercándose (AP por sus siglas en inglés), Progresando (PR por sus siglas en inglés), Maestría (MA por sus siglas en inglés), o Expandiéndose (EX por sus siglas en inglés). Estas calificaciones se basan en la rúbrica de Todo Niño Está Listo. Los estudiantes sólo recibirán boletas de calificaciones trimestrales, no recibirán informes de progreso, pero sí pueden participar en las conferencias de medio trimestre basadas en los datos, si es necesario.

PROGRAMA ACADÉMICO

Sistema de Calificación de Kindergarten a 2° grado

Los estudiantes que están desde Kindergarten hasta 2° grado recibirán informes trimestrales de progreso en lugar de una boleta de calificaciones tradicional. Estos informes de progreso incluirán una descripción detallada de cómo los estudiantes están progresando en los estándares a nivel de grado y qué tan bien pueden realizar las tareas de la clase. Además, los informes de progreso incluirán información de las siguientes evaluaciones:

Lectura:

- Indicadores Dinámicos de Evaluación de Habilidades de Alfabetización Temprana (DIBELS por sus siglas en inglés): esta información explicará qué tan bien su hijo puede alcanzar las habilidades de lectura fundamentales
- Evaluación de Comprensión de Texto y Lectura (TRC por sus siglas en inglés): esta información proporcionará el nivel de lectura actual de su hijo y dará una descripción de lo bien que su hijo puede leer y comprender un texto con fluidez.

Matemática:

- Evaluación diagnóstica de Edmentum para matemática: esto le proporcionará información sobre cómo se está desempeñando su hijo en matemática, en relación con otros estudiantes en el mismo nivel de grado de todo el país.

Sistema de calificaciones de 3° a 8° grado

Center City PCS proporciona una experiencia académica rigurosa para los estudiantes a quienes atendemos. Para apoyar a los padres y a las familias a que participen en el progreso académico de sus hijos, utilizamos una política de calificaciones que es rigurosa, justa y transparente.

Pesos de Categoría para las Calificaciones de Maestría de 3° a 8° grado

Las materias principales incluyen Matemáticas, Humanidades (Lengua y Literatura en Inglés y Estudios Sociales integrados) y Ciencias. Las materias de enriquecimiento y otras materias no principales pueden incluir, Educación Física, Salud, Arte, Música, Drama, Danza, Español y STEM. Las calificaciones de dominio reflejan el progreso de un estudiante según los estándares del nivel del grado y se calcularán utilizando los siguientes lineamientos:

Categorías de valoración para las calificaciones de dominio - Todas las materias

	Porcentaje	Descripción de la asignación
Evaluaciones Formativas	30 %	cuestionarios temáticos, ensayos cortos o borradores de escritura, proyectos cortos, etc.
Trabajo de clase	30 %	escritura informal, tareas diarias, tareas de discusión, conjuntos de problemas
Evaluaciones Acumulativas	40 %	evaluaciones al final del módulo y a mitad del módulo, tareas de desempeño,

PROGRAMA ACADÉMICO

		proyectos acumulativos, presentaciones, etc.
--	--	--

Es probable que se registren más calificaciones en las categorías de Evaluación Formativa y Trabajo en Clase, ya que los estudiantes pasarán la mayor parte de su tiempo demostrando dominio de los estándares del nivel de grado en el aula bajo la guía de sus maestros.

Además, puede haber casos en los que se dan evaluaciones formativas, pero no se registran como calificaciones. Las evaluaciones acumulativas incluyen lo que tradicionalmente llamamos "pruebas" y que ocurrirán con menos frecuencia. Los maestros deben aspirar a tener por lo menos 2 evaluaciones resumidas en un período de calificaciones.

Se requiere que los maestros revisen y califiquen exhaustivamente todas las Evaluaciones, Tareas de Desempeño, Trabajo en Clase, y Proyectos usando criterios basados en los estándares y/o rúbricas, y que inmediatamente suban las calificaciones a PowerSchool. El trabajo en clase y otras tareas pueden ser revisadas rápidamente para ver si están completas, siendo calificadas por el grupo o por los compañeros.

Requisitos de los Informes de Calificaciones de Maestría de 3° a 8° grado

Se requiere que los maestros registren y reporten las calificaciones obligatorias de cada estudiante en su lista. En todos los grados desde prejardín a 8, los maestros reportarán las calificaciones en Humanidades, Matemáticas, Ciencias, Educación Física y cualquier Clase de Enriquecimiento.

Escala maestra de calificaciones De 3° a 8° grados

Letra	Porcentaje
A+	97 o Más
A	93-96
A-	90-92
B+	87-89
B	83-86
B-	80-82
C+	77-79
C	73-76
C-	70-72
D	60-69
F	59 o Menos

PROGRAMA ACADÉMICO

Informes de calificaciones mínimas de 3° a 8° grado

Para equilibrar la necesidad de asegurarse de que las calificaciones de maestría sean verdaderamente representativas del desempeño real de un estudiante y para asegurarse de que los estudiantes no puedan manipular una política de calificaciones indulgentes, la calificación mínima registrada será del 40 %. Si un estudiante va a recibir un 40 % como resultado de una tarea "faltante", esa calificación también debe tener la designación "M" adjunta que está disponible dentro de PowerSchool para indicar a los padres que la calificación registrada es el resultado de una tarea que nunca fue entregada. Las tareas faltantes también afectarán negativamente las calificaciones de participación.

Calificaciones de participación de 3° a 8° grado

La boleta de calificaciones incluirá las calificaciones de participación que se dan por separado de la calificación de Maestría de cada maestro de contenido central. Las calificaciones de participación se asignarán tal y como se indica en la siguiente tabla. Deben basarse en las observaciones que el docente hace de los estudiantes. Las calificaciones de participación se darán a través de los siguientes indicadores:

- Trabajo en clase/terminación de proyectos
- Participación en las actividades de clase y discusiones de clase
- Terminación de la tarea
- Esfuerzo y compromiso

Calificaciones de carácter de 3° a 8° grado

Cada estudiante también recibirá calificaciones de Carácter. Estas calificaciones son compiladas por el equipo de maestros de cada estudiante y se basan en las observaciones hechas al estudiante durante el trimestre. Las calificaciones del Carácter se darán como se indica en la siguiente tabla, con los siguientes indicadores:

- Trata a todos con respeto
- Acepta la responsabilidad
- Trabaja bien de forma independiente
- Trabaja cooperativamente en grupos
- Trabaja cooperativamente en grupos

Política de Calificaciones para Poblaciones Especiales

Los estudiantes con discapacidades y los estudiantes que están aprendiendo inglés recibirán calificaciones basadas en las adaptaciones y modificaciones descritas en su Plan de Educación Inalienable o plan 504, y/o que sean apropiadas para el nivel de dominio del idioma del estudiante. Reciben la misma boleta de calificaciones que se usa para los estudiantes de educación general, la cual anota el progreso respecto a los estándares de nivel de grado. Los estudiantes con discapacidades recibirán informes de progreso del Plan de Educación Inalienable cuatro veces al año. Los Aprendices del Idioma Inglés también recibirán informes de progreso que describen el crecimiento respecto a las metas de dominio del idioma. La clasificación para poblaciones especiales incluye las siguientes pautas:

- Los estudiantes que acaban de llegar a las escuelas de los Estados Unidos y que tienen el nivel más bajo de dominio del idioma (Niveles 1 y 2) pueden recibir una calificación de N/A en Lengua y Literatura en Inglés hasta por un año si están exentos de las pruebas estatales y/o locales y no pueden demostrar un dominio básico del idioma inglés.

PROGRAMA ACADÉMICO

- Un estudiante que recibe alojamiento bajo IDEA o el Título 3 no puede recibir una calificación de D o F sin una reunión del equipo. El equipo debe incluir un líder escolar, un maestro de educación general, un consejero escolar, un maestro de inclusión y la familia. El equipo debe considerar si la calificación es apropiada.

Informes de progreso

Para apoyar aún más a los padres y a las familias para que se apropien del progreso académico a medida que avanza el año, las escuelas producirán y distribuirán los detalles de las calificaciones (informes de progreso) de todas las materias principales en los grados 3-8. Los informes detallados de las calificaciones de las asignaturas individuales describirán cada tarea que el instructor haya evaluado y la calificación obtenida.

Estos informes de progreso se imprimirán y se enviarán a los padres a través de sus hijos.

Las escuelas pueden optar por enviar dos copias de cada informe, una copia para que los padres la conserven y la segunda para que la firmen y la devuelvan a la escuela. Los padres también pueden hacer el seguimiento del progreso del estudiante ingresando a la plataforma PowerSchool. Se requiere una identificación de usuario y una contraseña. Por favor, hable con el maestro o el director de su hijo para obtener más información.

La Boleta de Calificaciones del 4° trimestre se enviará por correo a casa a fines de junio. Todas las demás boletas de calificaciones trimestrales estarán disponibles para que los padres y tutores las recojan en los días de las conferencias con las familias.

Además, hay cuatro Conferencias de Familia y Escuela de mitad de trimestre cada año: 15 de septiembre de 2021, 8 de diciembre de 2021, 9 de marzo de 2022 y 25 de mayo de 2022.

Se requiere que los padres o tutores firmen y devuelvan todas las boletas de calificaciones e informes de progreso excepto para el 4° Trimestre. También se requiere que los padres o tutores asistan a todas las Conferencias de Familia Trimestrales y se les anima a asistir a todas las Conferencias de Medio Trimestre, ya que les permiten a las familias y a los maestros compartir el progreso, las áreas de mejoramiento y las áreas de fortaleza.

PROGRAMA ACADÉMICO

Política de retención

La meta de Center City PCS es asegurar que los estudiantes progresen académicamente de una manera que sea apropiada para el desarrollo y acorde con el crecimiento de sus compañeros. Entendemos que la retención de grado, así como la aceleración de grado a menudo no son una solución apropiada para los problemas académicos y a menudo conduce a impactos que son perjudiciales para los resultados académicos a largo plazo de los estudiantes. Al mismo tiempo, hay un conjunto especial de circunstancias que justifican la decisión de retener o avanzar a un estudiante.

Los estudiantes que cumplen *todos* los criterios siguientes, basados en los datos de 1° a 3° trimestre, pueden estar en riesgo de reprobar:

1. Para estudiantes de 3° a 8° grado: Recibió una D o una F en AMBOS Lengua y Literatura en Inglés y Matemáticas;
2. Para estudiantes de kindergarten a 2° grado: ha demostrado competencia en menos de 50 % de los estándares identificados a nivel de grado **tanto** en ELA como en Matemática y ha tenido menos de medio año de crecimiento en Lectura y Matemática, según lo medido por la evaluación NWEA MAP.
3. Para todos los estudiantes: Intervenciones recibidas a través del proceso formal del STATS en las áreas de preocupación. También se considerarán datos adicionales de comportamiento y académicos.
4. For all students: Cualquier estudiante con 15 o más ausencias justificadas o injustificadas puede ser retenido sin importar las calificaciones obtenidas.

Un padre o tutor puede solicitar la retención de su hijo a través de una carta escrita al director de la escuela, pero la decisión final sobre la retención será tomada por el equipo de la escuela.

Para los estudiantes con Programas de Educación Individualizada (IEP por sus siglas en inglés); 504, Planes de Acomodación ELL y estudiantes que tienen un Plan del Equipo de Asistencia al Estudiante y al Maestro (STAT por sus siglas en inglés), lo siguiente debe ser tomado en cuenta al revisar los criterios de retención:

1. Progreso del estudiante en las metas del IEP;
2. Crecimiento estudiantil basado en herramientas de monitoreo del progreso;
3. Si el IEP se implementó apropiadamente o no;
4. Si la clasificación individual del estudiante le impide o no lograr suficiente progreso académico.

Nota: Se llevará a cabo una reunión antes de las conferencias del tercer trimestre con el Equipo de Servicios de Apoyo Estudiantil de la Oficina Central y un equipo escolar que puede incluir un maestro de educación general, un maestro de educación especial y un administrador de la escuela para tomar una determinación sobre la retención propuesta para cualquier estudiante con un plan especializado de cualquier tipo.

Política de Promoción del Octavo Grado

Los estudiantes de octavo grado deben alcanzar con éxito el dominio en las clases principales y completar todos los proyectos y tareas anuales para poder ser promovidos. Es responsabilidad del estudiante, con el apoyo de su familia, cumplir con todos los requisitos para la promoción. Para participar en las actividades promocionales de Center City PCS, un estudiante debe comportarse bien y no tener un promedio de 70 o menos en ninguna de sus materias (Humanidades, Matemáticas, Ciencias, incluyendo todos los cursos de enriquecimiento).

Las actividades en la escuela y en el distrito en el 8° grado son opcionales y la participación es a discreción del director de la escuela. Además, para participar en las actividades programadas de fin de año del octavo grado, incluyendo los

PROGRAMA ACADÉMICO

ejercicios promocionales, un estudiante debe mantener un Promedio de Calificaciones de 2,0 para el año y tener buen carácter, comportamiento y posición académica.

El valedictorian (el mejor promedio) y salutatorian (quien da el discurso de bienvenida en la graduación) de cada clase de octavo grado se determinará calculando el promedio general de las materias académicas principales. El director de cada escuela decidirá si el promedio general se calcula en el transcurso del sexto, séptimo y octavo grado, o si se calcula en función del octavo grado solamente. Los dos promedios generales más altos basados en esta metodología recibirán estos reconocimientos. Un estudiante debe tener al menos un promedio de 3.0 para recibir el reconocimiento.

Comunicación y compromiso de la familia

Compromiso de la familia

En Center City PCS, creemos que las familias son parte integral del éxito del estudiante y que la participación efectiva de la familia aumentará la satisfacción de los padres, así como el apoyo a la cultura de la comunidad escolar. La base del éxito estudiantil es la construcción de relaciones.

Qué espera Center City PCS de las familias	Qué pueden esperar las familias de Center City PCS
<p>Mantener altas expectativas para sus hijos (Conferencias de Padres)</p> <p>Monitorear el desempeño de sus hijos (Portal para padres PowerSchool)</p> <p>Asegurar un ambiente de aprendizaje positivo (Oportunidades para Voluntarios, Expectativas de Comportamiento Claras, Encuesta para Familia)</p> <p>Abogar por sus hijos (Eventos de Familia/ Comunidad y Equipos Académicos de Padres y Maestros)</p> <p>Revisar con regularidad las mochilas y carpetas de los estudiantes y firmar los documentos necesarios.</p>	<p>Comunicación regular por teléfono y mensajes de correo electrónico</p> <p>Boletines del campus y otros métodos de comunicación. Los boletines/circulares pueden proporcionar información sobre las actividades y programas del campus, así como información y aspectos destacados.</p> <p>Llamadas para dar buenas noticias y visitas para entablar relaciones. Los maestros se comunicarán con las familias durante el verano para programar visitas para construir relaciones.</p> <p>Si su información de contacto cambia, por favor notifíquelo de inmediato a la oficina principal del campus.</p>

Nuestros modelos de asociación académica (APTT, GSPTC, SLC) incluyen estrategias para compartir datos estudiantiles, establecer metas estudiantiles y proporcionar a las familias, actividades para que practiquen las habilidades fundamentales con sus hijos en el hogar. Animamos a las familias a que asistan a todas las reuniones de asociación académica trimestralmente y a que organicen reuniones entre un trimestre y el siguiente para abordar cualquier preocupación que puedan tener. Todos los miembros del personal tienen direcciones de correo electrónico y hacen todo lo posible para hacer un seguimiento con los padres/ tutores tan pronto como sea posible. Por favor, espere al menos dos días escolares para obtener una respuesta. Póngase en contacto con la oficina principal del campus para obtener ayuda y orientación.

Los ejemplos de oportunidades de participación familiar pueden incluir, pero no están limitados a (información detallada disponible en su campus):

- Celebraciones y programas del campus (Honor Asambleas de Roles, Conciertos de Invierno, etc.)
- Eventos en toda la comunidad
- Visitas a domicilio para la construcción de relaciones
- Equipos Académicos de Padres y Maestros (APTT)
- Conferencias de Padres y Maestros (GSPTC)
- Conferencias Dirigidas por Estudiantes (SLC por sus siglas en inglés)
- Monitoreo del Desempeño Académico
- Proceso de Colocación en la Escuela Secundaria
- Visitas de observación de aula (Ver campus para una guía detallada y programación)
- Voluntariado (consultar al administrador de operaciones del campus para más detalles)

Comunicación y compromiso de la familia

Código de Conducta de los Familia

Esperamos que nuestros estudiantes, profesores y personal operen con Carácter, Excelencia y Servicio, y esperamos lo mismo de nuestra comunidad de padres / tutores / familia. El habla, las acciones y el atuendo (vestimenta) de todos los adultos con los que nuestros alumnos se encuentran a diario tienen un impacto. Es imperativo que todos apoyen un ambiente escolar pacífico y seguro.

Respetuosamente, pedimos que al visitar el campus, permanezcamos conscientes de lo que se está modelando para nuestros jóvenes, futuros líderes, a través de nuestro discurso y acciones. Con este fin, cualquier visitante, incluyendo a los padres/tutores, que escojan participar en conductas perturbadoras, amenazantes o inapropiadas hacia los estudiantes, el personal u otros miembros de la comunidad mientras estén en propiedad de la escuela o fuera de ella, pueden ser excluidos permanentemente de la edificación y de todos los eventos relacionados con la escuela.

Los siguientes son ejemplos de tales comportamientos (pero no están limitados a esta lista):

- Infringir los procedimientos de seguridad del campus
- Uso inapropiado o difamatorio de las redes sociales
- Correos electrónicos, mensajes de texto, mensajes de voz u otra comunicación escrita abusivos o amenazantes
- Poner en peligro la seguridad física de otra persona mediante el uso de la fuerza o la amenaza de la fuerza
- Intoxicación etílica/ Estar bajo la influencia del alcohol
- Falla al modelar y apoyar los valores de Center City y las expectativas de los personajes
- Interrumpir la clase durante la sesión
- Negarse a salir de una clase o de la edificación de la escuela cuando se le pida que lo haga
- Dirigirse a cualquier estudiante que no sea el suyo
- Usar blasfemias o levantar la voz para causar interrupciones
- Participar en actividades ilegales
- Usar ropa que esté definida, pero no limitada a lo siguiente: inapropiada, reveladora, provocativa, transparente, ajustada, o demasiado corta en longitud, etc.

Encuesta a los Familia

Los padres/ tutores son nuestros socios educativos. Ya que nos asociamos para asegurarnos de que cada estudiante tenga éxito, sus comentarios son valorados. Se anima a las familias a participar en nuestra encuesta anual de la organización para familia, así como en cualquier otra oportunidad a lo largo del año escolar.

Voluntariado

Center City PCS requiere que todos los voluntarios, incluyendo los padres y tutores, se sometan a una revisión de antecedentes antes de ayudar en nuestras escuelas. Los formularios para la verificación de antecedentes se pueden encontrar en la oficina de la escuela. Center City se reserva el derecho de considerar los resultados de verificación de antecedentes cuando vayan a decidir quién participará como chaperón o como voluntario.

Comunicación y compromiso de la familia

No se permitirá que los voluntarios administren disciplina estudiantil ni que administren primeros auxilios, excepto en caso de emergencia. No se les permitirá a los voluntarios que revisen, divulguen o utilicen información confidencial de los estudiantes, ni que participen en conversaciones en las que se divulgue dicha información. Cada voluntario mantendrá estrictamente como confidencial toda la información que pueda aprender sobre los estudiantes o el personal durante el curso del voluntariado en Center City PCS.

Todos los voluntarios son responsables de cualquier gasto en que haya incurrido mientras se ofrece como voluntario, incluyendo honorarios o gastos de comida durante los viajes escolares patrocinados por Center City PCS. Consulte con su escuela para obtener información específica, expectativas y orientación.

Viajes De Campo

Las excursiones se programan a lo largo del año para proporcionar a los estudiantes oportunidades de aprendizaje y recreación fuera del aula tradicional. Los estudiantes participantes deben presentar una hoja de permiso para excursión, completa. Estos formularios proporcionan a los padres/ tutores información sobre el propósito del viaje, el destino, la fecha y la hora, el modo de transporte y el costo por estudiante. No se permite que los estudiantes asistan a ninguna excursión sin que haya un permiso de CCPCS en su archivo. El comportamiento y la asistencia diaria a tiempo serán considerados para determinar si un estudiante puede participar. Los administradores de la escuela tomarán la determinación final con respecto a la elegibilidad del estudiante para ir a las excursiones. En situaciones especiales, se puede requerir que algunos estudiantes estén acompañados por su padre/ tutor. Los acompañantes no pueden traer a otros niños o hermanos a las excursiones. Por favor, confirme con su escuela con respecto al requisito de verificación de antecedentes

Actividades Deportivas Y Extracurriculares

Los programas deportivos mixtos se ofrecen a los estudiantes durante todo el año escolar. Para participar, los estudiantes deben estar en buena posición académica y reputación. Los padres, representantes o tutores, deben presentar un formulario de inscripción completo y la cuota de actividad, si corresponde. Se enviará comunicación adicional a los padres, representantes o tutores con respecto a las actividades deportivas y extracurriculares ofrecidas y los horarios correspondientes. Nota: Los hermanos de los estudiantes que participan en estas actividades deben ser recogidos al momento de la salida a menos que estén inscritos en un programa de cuidados de después de clase.

Uso Del Teléfono

Las llamadas telefónicas de los estudiantes no son permitidas, a menos que el permiso sea otorgado por la oficina. Las llamadas telefónicas serán hechas por el personal de la escuela en caso de una emergencia. No se llamará a los estudiantes para que salgan de clase para responder llamadas telefónicas hechas a la oficina de la escuela, sin embargo, la oficina principal entregará mensajes de emergencia al estudiante en el aula. Se espera que los padres/ tutores se adhieran a los protocolos específicos de la escuela.

Comunicación y compromiso de la familia

Política De Dispositivos Electrónicos Personales

Está estrictamente prohibido el uso de dispositivos electrónicos personales, incluyendo teléfonos celulares y relojes inteligentes, en la escuela, en cualquier momento, incluso durante el horario de entrada y salida. Las políticas relativas a los estudiantes y los teléfonos celulares son las siguientes:

Los dispositivos electrónicos personales deben apagarse y entregarse en la oficina al comienzo de la jornada (o según lo defina el protocolo del campus)

Los dispositivos electrónicos personales que tenga un estudiante o que se encuentre en su escritorio/cubby/armario se confiscarán y se les devolverán únicamente a los padres/tutores).

Las infracciones repetidas darán lugar a la confiscación del dispositivo y a la pérdida del privilegio de llevarlo a la escuela.

Center City PCS no se hace responsable de los dispositivos electrónicos personales perdidos, dañados o robados.

Otros Dispositivos Electrónicos

Reproductores de música portátiles, Relojes Apple, iPods, PDA, cámaras, juegos electrónicos, punteros láser, tabletas, y todos los demás dispositivos electrónicos y juguetes que no son parte del programa académico o extracurricular están prohibidos en los campus de Center City PCS. Cualquiera de estos artículos encontrados/ usados en la escuela serán confiscados y devueltos solamente al padre/ tutor. Center City PCS no es responsable por la pérdida, daño o robo de cualquiera de estos artículos.

Política de uso responsable de las redes sociales y de la tecnología

El uso que hace el estudiante del internet es un elemento importante en el aprendizaje y en la investigación en el salón de clases. Los sistemas de computación y redes de Center City PCS son cualquier combinación de hardware, software y servicios en línea proporcionados y utilizados para estos propósitos. El uso de estos recursos y el acceso a Internet son un privilegio, no un derecho.

Center City PCS se compromete a supervisar a los estudiantes mientras utilizan el Internet. Center City PCS no se hace responsable de ninguna información o materiales que se transfieran a través de la conexión a Internet de Center City PCS. Los materiales inaceptables que se descarguen en la escuela serán tratados de la misma manera que cualquier otro material inaceptable que se traiga a la escuela. Cada estudiante asume responsabilidad total al usar la tecnología de la computación y la conexión a Internet de la escuela.

Comunicación y compromiso de la familia

Usos Inaceptables

Los estudiantes no usarán los sistemas de la escuela para acceder, revisar, cargar, descargar, almacenar, imprimir, publicar, recibir, transmitir o distribuir:

- Mensajes o imágenes obscenos, pornográficos o sexualmente explícitos
- Lenguaje obsceno, abusivo, profano, lascivo, vulgar, grosero, inflamatorio, amenazante, irrespetuoso o sexualmente explícito
- Materiales que usan lenguaje o imágenes que son inapropiadas en el entorno educativo o que interrumpen el proceso educativo.
- Información o materiales que podrían causar daño o peligro de interrupción del proceso educativo
- Materiales que usan lenguaje o imágenes que abogan por la violencia o la discriminación hacia otras personas (literatura de odio) o que pueden constituir acoso o discriminación.
- Intimidar, acosar, insultar o amenazar a otros
- Uso de sitios de redes sociales para uso personal (Facebook, Twitter, etc.)
- Destrucción intencional de computadoras y/ o equipos de red
- Violar las leyes de derechos de autor y los acuerdos de licencia de uso
- Presentar documentos de Internet como un trabajo personal del estudiante (plagio)

Comprometer la confidencialidad por medio de:

- Usar el inicio de sesión y/ o la contraseña de otra persona
- Compartir contraseñas con otros estudiantes
- Revelar información de identificación personal (por ejemplo, número de teléfono, nombre o dirección de sí mismo o de otros)
- Acceder, modificar o borrar la carpeta, el trabajo o los archivos de otro estudiante o miembro del personal sin permiso
- Usar Internet y otros recursos informáticos escolares con fines comerciales o políticos
- Anular o desactivar las medidas de protección de la tecnología (por ejemplo, filtrado de contenido, antivirus, etc.) administradas por el Departamento de Tecnología de la Información del distrito escolar

Comunicación y compromiso de la familia

Política Uniforme

Center City PCS se enorgullece de la apariencia de sus estudiantes como embajadores de sus escuelas. Consulte con la directiva del campus para obtener más información

Requisitos del uniforme	
Camisas/Blusas	<p>En climas fríos, los estudiantes pueden usar camisas unicolor (sin diseños ni estampados) manga largas de color azul o roja debajo de su camisa CCPCS azul/roja. Los estudiantes también pueden usar un suéter cárdigan azul o negro unicolor o una chaqueta de lana sin capucha.</p> <p>De prejardín 3 -5.º grado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camisa blanca o azul marino estilo polo con el logo de Center City PCS O sin el logo de Center City PCS • Camisa blanca con botones estilo Oxford CON el logotipo de Center City PCS (si las familias siguen teniendo esta prenda) junto con la corbata roja • Camiseta azul marino de Center City <p>Grado 6 a 8</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camiseta roja tipo polo con O sin el logo de Center City PCS • Camiseta roja de Center City • Camisa blanca abotonada estilo Oxford CON el logotipo de Center City PCS (si las familias siguen teniendo esta prenda) junto con la corbata roja
Pantalones, bermudas y faldas	<ul style="list-style-type: none"> • Pantalones/bermudas azul marino o falda azul marino/a cuadros de Center City • Todas las faldas y bermudas deben tener un largo apropiado, que queden justo por encima de la rodilla. • No deben usar pantalones tipo cargo, que se estiren, de lycra, vaqueros, monos, medias tipo vaqueros o mallas. • *Los pantalones del uniforme no deben quedar demasiado ajustados. Cualquier pantalón más de dos pulgadas por arriba de la rodilla es una violación al uniforme.
Zapatos y calcetines	<ul style="list-style-type: none"> • Consulte con el líder del campus sobre la política de calzado • Calcetines azul marino o blancos (sin diseños / deben ser azul marino o blancos unicolor) • No se permiten zapatos de punta abierta, plataforma, sandalias, cuña, tacones altos o Cross.
Educación Física Educación	<p>Los estudiantes usarán lo siguiente los días que tengan clase de educación física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camiseta gris ceniza con el logo de Center City PCS • Pantalones cortos de malla azul marino con el logotipo de Center City PCS

Comunicación y compromiso de la familia

Regular Uniforme	<ul style="list-style-type: none">• Sudadera gris ceniza con el logo Center City PCS• Pantalones de chándal azul marino con el logo de Center City PCS
Cinturones	<ul style="list-style-type: none">• Cinturón liso negro, azul marino o marrón

Joyas, Tocados, Maquillaje, Piercings Y Otras Distracciones Del Aprendizaje

Los administradores escolares determinarán si la vestimenta es apropiada para la escuela y si cumple con las reglas del distrito.

La joyería debe limitarse tanto en tamaño como cantidad. Los pendientes deben ser más pequeños que una moneda de 25 centavos de dólar americano. No se permitirá ninguna joya que pueda potencialmente distraer de la enseñanza o aprendizaje.

Los relojes que hagan ruidos o pitidos no pueden ser usados en clase. Cualquier reloj que haga ruido será considerado un juguete y el personal de la escuela le pedirá al estudiante que se retire el artículo. Si un niño está jugando con el objeto, como si fuera un juguete, se le podrían aplicar consecuencias adicionales.

Sólo se permiten usar prendas que cubran la cabeza o cubre cabeza si se trata de una exigencia por creencias religiosas. Las bandanas, bufandas, y/ o pañuelos que se llevan en la cabeza como accesorios de moda no están permitidos.

La aplicación y el uso de maquillaje (lápiz labial, sombra de ojos, rubor, esmalte de uñas/extensions, etc.) por parte de los estudiantes no es apoyada por Center City. El personal de la escuela podría pedirle a un estudiante que se quite el maquillaje.

Los agujeros para pendientes, que no sean en el lóbulo de la oreja, no están permitidos en Center City. Se les pedirá a los estudiantes con agujeros para aretes pendientes, que no estén en el lóbulo de la oreja, que se quiten el agujero, o se llamará a uno de los padres para facilitar su remoción.

Los cortes de cabello, diseños de corte de cabello, o estilos en los cortes de cabello, que no sean apropiados o sean considerados una distracción para la escuela, podrán ser objeto de corrección (por ejemplo: color de cabello, cortes de cabello dramáticos, etc.).

Consecuencias por Violaciones al Código de Vestimenta

Se espera que los estudiantes se adhieran en todo momento al código de vestimenta descrito anteriormente, a menos que el líder de su escuela especifique lo contrario. Las violaciones al uniforme se indican a continuación:

- Ocurren infracciones menores cuando los estudiantes no usan el uniforme de la escuela apropiadamente (camisa no ajustada, pantalones caídos, cuellos caídos, ruedos de los pantalones enrollados, etc.). Estas violaciones pueden resultar en la pérdida del privilegio y posiblemente, la detención por redireccionamiento repetido en esta área.
- Las infracciones mayores del código de vestimenta ocurren cuando un estudiante no está usando los componentes correctos del uniforme regular, o cuando el uniforme está incompleto o es inapropiado para la escuela (falta del cinturón o correa etc.). Si no se usa el uniforme apropiado para la escuela, el niño será objeto de una detención.

POLÍTICA DE USO DEL ESCRITORIO, CASILLERO, CUBÍCULO

Comunicación y compromiso de la familia

Todos los estudiantes tienen su propio escritorio, cubículo y/ o casillero. Dependiendo del campus al que asiste su hijo y el grado en que se encuentra, se les puede o no asignar un casillero. Nos complace asignar casilleros a ser usados por los estudiantes en nuestros campus y es importante tener en cuenta que los casilleros son propiedad de Center City PCS y son un privilegio pues no son una parte requerida por nuestro programa académico. Cuando a un estudiante se le asigna un casillero, se le exige que:

- Mantenga el casillero limpio y libre de cualquier material que no sea compatible con el programa académico de Center City PCS;
- Prohibir a otros estudiantes el uso de sus candados o casilleros que le han sido asignados y negarse a usar el candado y casillero de cualquier otro estudiante
- Inmediatamente reportar problemas con su casillero al director de la escuela o al administrador principal de la escuela secundaria.

Reglas del Escritorio, Casillero y Cubículo

Los estudiantes serán responsables por cualquier material escolar robado o dañado que esté guardado en su escritorio, casillero o cubículo. Center City PCS se reserva el derecho de registrar cualquier escritorio, cubículo o casillero en cualquier momento por cualquier motivo, incluyendo la confiscación de contrabando sospechoso o por razones de salud y seguridad. Si es necesario, el Center City PCS puede romper el candado para llevar a cabo una búsqueda. No se les permite a los estudiantes poner marcas o calcomanías permanentes en ninguna parte de sus casilleros, escritorios, cubículos y/o candados. Los estudiantes deben limpiar sus escritorios, casilleros y cubículos con frecuencia y cuidar de todos los materiales y propiedades escolares almacenadas en ellos.

Reglas Adicionales de Casilleros

Los estudiantes proporcionarán su propio candado para su casillero. La escuela puede elegir proporcionar o no un candado si el estudiante no pudiere obtenerlo. Los estudiantes inmediatamente reportarán los problemas con su casillero al director de la escuela o al administrador principal de la escuela secundaria. Los estudiantes limpiarán su casillero antes de la fecha límite anunciada al final del año escolar. Los casilleros dañados incurrirán en una multa de \$ 100. La violación de las políticas del casillero se hará cumplir usando el Código de Conducta Estudiantil.

Agencia de servicios para el niño y la familia reporte obligatorio

Cada miembro del personal y voluntario a largo plazo en Center City PCS es un "informante obligatorio" y se requiere que reporte cualquier sospecha de abuso o negligencia a La Agencia de Servicios Familiares y del Niño DC (CFSA por sus siglas en inglés). Abajo se encuentra el proceso y las pautas o guía que los miembros del personal y los voluntarios de Center City deben seguir.

Cualquier persona involucrada en el cuidado y tratamiento de niños menores de 18 años es considerada "informante obligatorio" y están obligados a reportar los casos de abuso y negligencia infantil. De acuerdo con el Código 2-1357 DC, cualquier informante obligatorio que no haga un reporte será multado o encarcelado. Si se sospecha de abuso o negligencia infantil, los informantes obligatorios, deben llamar inmediatamente a la línea directa de denuncias de los Servicios Administrativos de los Niños y Familias, DC. (CFSA,) al número de teléfono (202) 671-SAFE (671-7233), incluso si no se dispone de toda la información.

Si se les requiere, se solicitará a los informantes que realicen un seguimiento con un informe por escrito. Una vez que se presenta un reporte de abuso, CFSA evaluará e investigará el caso. CFSA determina la naturaleza, alcance y causa, del maltrato infantil, y evalúa el posible riesgo para el niño si se lo deja solo en esa situación. Tenga en cuenta que los miembros del personal que reportan sospechas de abuso o negligencia infantil, no están autorizados a revelar o divulgar, el informe a los padres, representantes o tutores.

Comunicación y compromiso de la familia

Descuido Educativo

La negligencia educativa es, el error de los padres/ tutores, de no asegurarse que el niño asista a la escuela para cumplir con los requerimientos de Ley, incluyendo, entre otros, el hecho de no inscribir a un niño en edad escolar en una institución educativa o de no proporcionarle la instrucción privada apropiada; permitir el ausentismo habitual a la escuela; no prestar atención a las necesidades de una educación especial; negarse a obtener los servicios de una educación correctiva recomendada; o no permitir la aplicación de tratamiento u otros servicios de educación especial, sin una causa razonable. Por favor, note que CFSA será contactado en casos de negligencia educacional.

Política De Asistencia

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela todos los días del calendario escolar, ya sean designados como presenciales o virtuales. La asistencia regular es vital para el desarrollo estudiantil y el éxito académico. Center City se da cuenta de que algunas ausencias son inevitables debido a problemas de salud u otras circunstancias. Pero también sabemos que cuando los estudiantes faltan demasiado a la escuela, con o sin excusa, pueden atrasarse académicamente.

Center City se compromete a garantizar que los estudiantes tengan igualdad de acceso al aprendizaje en persona y / o virtualmente, proporcionando tecnología y acceso a Internet. Dado este compromiso, todos los estudiantes deben llegar a tiempo y estar presentes durante todas las sesiones del aula virtual. De acuerdo con los horarios de cada campus, los estudiantes deben ser puntuales y estar presentes en todas y cada una de las experiencias de aprendizaje virtual para considerárseles como presentes durante la jornada escolar. El llegar o salir de una sesión virtual 15 minutos antes o después que corresponda, el estudiante será considerado como ausente. Si surgen problemas de asistencia, el equipo directivo del centro escolar convocará a una reunión presencial o virtual para discutir los pasos a seguir.

El horario escolar es de 8:30 am a 3:30 pm. Los estudiantes deben estar presentes en la escuela durante el 80 % de la jornada para ser considerados como presentes; de lo contrario, se registrarán como ausentes, según las reglas que se definen a continuación. De acuerdo con las Leyes de Asistencia de DC, los estudiantes que pierden más del 20 % de la jornada escolar son marcados como "ausentes para parte de la jornada". Los absentismos de una parte de la jornada cuentan igual que el absentismo de toda la jornada para fines de los reportes. Durante la emergencia sanitaria nacional (COVID-19), los horarios y los días escolares pueden variar y están sujetos a cambios.

Llegar tarde

Se espera que los estudiantes lleguen a la escuela antes de que comience la jornada escolar a las 8:30 AM. Las puertas de la escuela abren a las 8:15 a. m. Cualquier estudiante que llegue después de las 8:30 AM debe reportarse a la oficina de la escuela para recibir una nota de retraso antes de entrar a la reunión de la mañana o ir a clase. Las llegadas tardías se anotan en el informe de progreso y en la libreta de calificaciones del estudiante. Las tardanzas excesivas requerirán de la intervención de la dirección de la escuela y/o de los organismos del distrito.

Comunicación y compromiso de la familia

Despido

Los estudiantes deben tener los formularios de recogida y transporte autorizados y firmados en los archivos donde se indique cómo se van a dejar salir y con quién. La documentación escrita debe ser proporcionada por un padre, representante o tutor, si un estudiante necesita salir de una manera diferente. Si un estudiante necesita salir temprano durante el día, se agradece que se envíe una notificación por adelantado. Si un padre o representante, viene a recoger a un niño, dentro de una hora de la salida, se le puede pedir que espere. El exceso de salidas temprano afectan el tiempo de enseñanza requerido de los estudiantes y serán tratadas de la misma manera que las inasistencias y llegadas tardías.

Si el padre, representante o tutor, o un tercero autorizado para recoger al estudiante en la salida llegara tarde debido a una emergencia, por favor comuníquese con la oficina de la escuela tan pronto como le sea posible. El tráfico es un desafío continuo en nuestras comunidades - por favor, tenga precaución, cortesía y paciencia. Si un estudiante no es recogido antes de las 3:45 PM (a menos que esté inscrito en un programa de cuidado post tratamiento CCPCS), la Agencia de Servicios para Niños y Familias (CFSA) y la policía serán contactados. Además, se puede imponer un cargo por recogida tardía. Durante la emergencia sanitaria nacional (COVID-19) los campus individuales determinarán los protocolos y expectativas de llegada y salida.

Comunicación y compromiso de la familia

Inasistencias

Center City PCS se compromete a que todos los estudiantes asistan a tiempo. Por ley, la asistencia de los estudiantes es obligatoria. Se espera que los estudiantes estén en la escuela todo el día a menos que la inasistencia sea justificada.

Tipo de ausencia	Respuesta de Center City PCS
Inasistencias Injustificadas	CUALQUIER ausencia que no se encuentre en una de las categorías enumeradas, O cualquier ausencia donde el padre o tutor no proporcione una excusa válida por escrito durante los 3 días después de haber regresado el estudiante a la escuela, es considera injustificada. Para asegurarse de que Center City PCS está enterado del paradero de sus estudiantes, los pasos siguientes serán tomados en respuesta a las ausencias injustificadas:
1. ^a	La escuela contactará al padre o tutor, para solicitarle que envíe por escrito documentación-->vía Robocall (Los padres tienen 5 días para proporcionar o enviar la documentación escrita para proporcionar la razón de la ausencia).
5. ^a	La escuela referirá al estudiante al Equipo de Asistencia Estudiante y Maestro (STAT) en dos días. STAT: hará esfuerzos razonables y diligentes para comunicarse y colaborar con el padre o tutor del estudiante; revisará y dirigirá la asistencia del estudiante y determinar la causa subyacente de las ausencias injustificadas; comunicará y colaborará con el equipo de IEP del estudiante (si aplica); proveerá la respuesta oportuna a la conducta de ausentismo escolar del estudiante; hará recomendaciones para los servicios, académicos, diagnósticos o sociales; usará los recursos de la escuela y la comunidad para mejorar la asistencia del estudiante incluyendo la remisión a una organización de base comunitaria cuando esté disponible y; desarrollará e implementará un plan de acción en consulta con el estudiante y con el padre o tutor del estudiante
7. ^a	Se requerirá que el padre o tutor tenga una reunión con el director/designado de la escuela y el Consejero Escolar a los fines de determinar un plan de acción para remediar el absentismo escolar
10. ^a	Se contactará a los Servicios familiares Infantiles en los casos de niños de 5 a 13 años de edad. El padre recibirá una copia del Recurso de Prevención de Ausentismo publicado por OSSE.
20. ^a	Los estudiantes de 14 años de edad o más, serán referidos a la División de Servicios Sociales del Tribunal de la Corte Superior de DC y la Oficina de la Sección Juvenil del Procurador General.

Comunicación y compromiso de la familia

Center City PCS se reserva el derecho de validar las excusas por ausencia a discreción del campus. A continuación, encontrará las categorías de las inasistencias justificadas:

- Enfermedad u otra causa médica legítima que experimente el estudiante
- Exclusiones, por dirección de las autoridades de DC, debido a cuarentena, enfermedad contagiosa, infección, infestación, u otra condición que requiera la separación del resto de los estudiantes, por razones médicas;
- Muerte de un familiar del estudiante;
- Necesidad de que un estudiante asista a procedimientos judiciales o administrativos como parte de una acción o bajo una citación;
- Observancia a los días festivos religiosos;
- Suspensión o expulsión legal de la escuela, por parte de las autoridades de la misma;
- Cierre temporal de las instalaciones de la escuela o suspensión de clases debido a condiciones climáticas severas, actividades oficiales, días festivos, mal funcionamiento de equipos, condiciones inseguras o insalubres, u otras condiciones o emergencias que requieran el cierre de la escuela o la suspensión de clases;
- Error de DC al proporcionar el debido transporte, en los casos en que hay una responsabilidad u obligación legal de proporcionarle transporte al estudiante;
- Citas médicas o dentales del estudiante;
- Ausencias para permitirles a los estudiantes que visiten a sus padres o tutores legales, que están en la Fuerza Armada Militar; inmediatamente antes, durante o después del despliegue militar
- Una emergencia u otra circunstancia aprobada por los administradores de Center City PCS.

Intervenciones adicionales sobre la asistencia

- Tras cinco inasistencias consecutivas, puede justificarse una visita al hogar.
- Tras quince o más inasistencias (justificadas o no), puede que el estudiante deba repetir el curso actual independientemente de las calificaciones que haya obtenido. Las inasistencias y las llegadas tardes en exceso se incluirán en las decisiones de retención.
- Tras veinte ausencias consecutivas, se considerará que el estudiante ha sido retirado de Center City PCS y se cancelará automáticamente su inscripción al día 20. Se solicitará constancia de inscripción en otra autoridad educativa local.
- Un estudiante inscrito en prejardín 3 y prejardín 4 que tiene una tasa de asistencia de 75 % o inferior durante el 1.er Trimestre o 2.º Trimestre, puede perder su cupo.

Tome en cuenta que no se recomiendan los planes de viaje que exigen que el estudiante pierda una semana de escuela. Las inasistencias no serán justificadas.

Comunicación y compromiso de la familia

Política sobre los expedientes del estudiante

Center City PCS cumple con todas las regulaciones federales y del Distrito de Columbia con respecto a la privacidad de los estudiantes. La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés) otorga a los padres ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos de sus hijos. Las secciones pertinentes a FERPA están incluidas en el Apéndice A. Los padres/ tutores de los estudiantes actuales pueden tener acceso al archivo de su estudiante solicitándolo en la oficina de la escuela o del administrador de FERPA en nuestra oficina central. Por favor, espere al menos cinco (5) días hábiles para obtener una copia de los registros de su estudiante.

Política de redes sociales, fotos y publicaciones

El comunicado de prensa otorga a Center City PCS, y a cualquier socio aprobado por la escuela (entidad de terceros), permiso para tomar y usar fotografías y videos de nuestros estudiantes. Las fotos y los videos pueden ser utilizados en las redes sociales, el sitio web, los anuncios y otros materiales promocionales. Estos materiales benefician a nuestras escuelas al ayudarnos a compartir la gran enseñanza y el aprendizaje que se lleva a cabo en nuestras escuelas y así elevar nuestro perfil entre los padres, los candidatos a docentes y las partes interesadas externas. Como parte del proceso de inscripción, todos los padres deben completar un formulario de divulgación de medios para indicar si dan su consentimiento para que su hijo aparezca en fotos y videos.

Preferencia de Admisión

Center City respeta 4 preferencias de inscripción en el siguiente orden:

1. Hermano que va a asistir: hermano que ya asiste
2. Se le ofrece cupo a un hermano: ningún hermano asiste actualmente, pero ya se le ha ofrecido un cupo.
3. Transferencia: transferencia desde otra escuela de Center City
4. Las solicitudes de transferencia se pueden solicitar en cualquier momento poniéndose en contacto con My School DC
5. Una vez aprobado, el estudiante se añadirá a la lista de espera del campus
6. Si o cuando un cupo esté disponible, se les notificará a los padres
7. Personal: hijo de un empleado a tiempo parcial o completo en cualquier escuela de Center City

Las preferencias no garantizan la colocación. Para aumentar la probabilidad del resultado deseado, envíe la solicitud de preferencia antes de la fecha límite anual de la lotería MSDC.

Programa de cuidado infatil antes y después de clases (día ampliado)

El programa de cuidado antes de clases de Center City PCS es un programa de cuidado infantil matutino por el que se paga una cuota. El programa está abierto para estudiantes de pre jardín 3 a octavo grado.

Comunicación y compromiso de la familia

Cuidado antes de clases

El servicio de cuidado infantil antes de clases funciona de lunes a viernes a partir de las 7:00 a. m. Los estudiantes pueden llegar entre las 7:00 y las 7:30 a. m., no pueden dejar a los estudiantes ni estar afuera del edificio antes de las 7:00 a. m. Si lo hace, puede dar lugar a la creación de un informe para CFSA o ya no ser admitido en el programa de cuidado infantil antes de clases. Los estudiantes que lleguen después de las 7:30 a. m. no serán admitidos en el programa. La hora límite de las 7:30 a. m. asegura que todos los participantes recibirán al menos 30 minutos de programación académica, como ayuda en las tareas, estimulantes matutinos y tiempo para utilizar nuestras intervenciones en línea. Los padres deben acompañar a sus hijos al edificio y firmar su asistencia en el cuidado antes de clases.

Cuidado después de clases

El programa de cuidado de Después de Clase de Center City PCS labora de 3:30 p.m. a 6:00 p.m. los días lunes, martes, jueves y viernes y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m. los miércoles. La atención se enfoca en completar la tarea y otras intervenciones según lo determine el líder de la escuela. Los estudiantes tendrán un mínimo de 120 minutos de tiempo dedicado a la tarea por semana durante el programa.

Realización de las tareas en el cuidado después de clases

Creemos que completar la tarea debe ser un esfuerzo compartido entre el personal del Programa de Cuidado de Después de Clase y los padres o representantes. La expectativa no es que los estudiantes completen la tarea durante el Programa de Cuidado de Después de Clase. Normalmente, los estudiantes en los grados desde Prejardín de Infancia hasta 2° reciben de 30 a 60 minutos de tarea asignada diariamente, y los estudiantes de 3° a 6° grado normalmente reciben de 40 a 75 minutos de tarea asignada diariamente. La mayoría de los estudiantes son capaces de completar por lo menos la mitad de su tarea durante los 30 a 45 minutos de tiempo de tarea durante el Programa de Cuidado de Después de Clase.

Los padres deben firmar la hora de entrada en la mañana al dejar a los niños y firmar la hora de salida en la tarde cuando los recogen.

Política al buscar a los niños tardes

A las familias que no recojan a su hijo en el servicio de cuidado después de la escuela antes de las 6:00 p. m. se les cobrará \$2/por minuto/por niño por cada minuto después de las 6:00 p. m. que su hijo permanezca en el lugar. Esta regla se aplica estrictamente.

La falta de pago de todas las tarifas por recogida tardía y las tarifas por pago tardío durante el ciclo de facturación en el que se incurrieron resultará en la salida de su hijo del programa hasta que se realice el pago y la cuenta tenga un saldo de \$0. Las recogidas después de las 6:15 p.m. pueden resultar en un reporte a la Agencia de Servicios para el Niño y la Familia (CFSA, por sus siglas en inglés), y después de una tercera recogida tardía, su hijo puede ser retirado del programa hasta el siguiente año escolar.

Política de pago del servicio de cuidado antes y después de la escuela

El pago por cada programa de día ampliado, se vence el día 15° de cada mes. La falta de pago a tiempo resultará en la suspensión de los servicios hasta que la cuenta tenga un saldo de \$0. Esto también puede traer como resultado en que su hijo pierda su lugar en el programa de una familia en nuestra lista de espera del día extra. No se emitirán reembolsos o créditos si el niño no puede participar en el programa durante un mes pagado, que incluye, entre otros, la no participación por ausencias, disciplina o retiro.

Si un niño que no participa debido a la falta de pago llega al programa de cuidado de antes de clase, se puede llamar a CFSA. Si un niño que no participa debido a la falta de pago llega al programa de Cuidado de Después de Clase, el estudiante será enviado a la oficina de la escuela y se podrá llamar a CFSA si el estudiante no es recogido dentro de 30 minutos de la hora de salida de la escuela.

Comunicación y compromiso de la familia

¿Cuál es el costo del programa de cuidado de antes y después de clase?

Cuidado antes de la escuela solo L-V: \$70 mensual por niño

Cuidado después de la escuela solo los miércoles: \$55 mensual por niño

Cuidado después de la escuela solo L-V: \$165 mensual por niño

Cuidado antes y después de la escuela: \$185 mensual por niño

¿Existe un descuento para hermanos por días extras?

Se ofrece un diez por ciento (10 %) de descuento por cada niño adicional inscrito en los mismos programas.

¿Qué formas de pago se aceptan para los programas de Día Ampliado de Center City PCS?

Center City PCS acepta todas las principales tarjetas de crédito y pagos de cuentas de débito. No se acepta efectivo, cheques, giros postales ni cheques de cajero, bajo ninguna circunstancia. Todos los pagos deben hacerse a través de nuestro enlace de EZ Child Track www.centercitypcs.org/for-parents/before_aftercare. Center City PCS no acepta cupones de subsidio como pago para el programa.

¿Puede mi hijo inscribirse en el programa de Día Ampliado solo para ciertos días?

Usted puede elegir que su hijo asista al programa de cuidado de después de clase sólo el miércoles a un costo específico. De lo contrario, el registro es para todo el mes. No hay visitas sin cita previa, y los costos no se prorratean por ninguna razón. Por favor, consulte con la Oficina Central para obtener una lista actualizada de tarifas.

¿Cómo inscribo a mi hijo en los programas de Día Ampliado?

Todas las familias interesadas en participar en los programas de Día Ampliado deben completar la inscripción a través de EZ Child Track. (<https://www.ezchildtrack.com/centercity/>) Si necesita ayuda con el proceso de registro, por favor comuníquese con el gerente de operaciones de su escuela y ellos dirigirán las llamadas según corresponda. Las familias sólo necesitan completar la inscripción en línea una vez durante el año escolar, sin embargo, usted es responsable de hacer el pago mensual, a tiempo, cada mes para mantener el cupo de su hijo en el programa.

¿Cómo puedo retirar a mi hijo de un programa de Día Ampliado?

Las familias que deseen retirar a su hijo de cualquier programa de Día Ampliado, deben completar un Formulario de cancelación de servicio. Los formularios se pueden encontrar en nuestro sitio web en https://centercitypcs.org/for-parents/before_aftercare/. Todos los cambios en el servicio deben hacerse antes del día 16º del mes anterior al mes que desea cancelar (es decir, por ejemplo, para cancelar los servicios de octubre, el cambio de servicio debe enviarse antes del 16º de septiembre) para evitar la facturación del mes siguiente. Las familias que no envíen los cambios de servicio para el día 16º serán facturadas por el mes siguiente sin importar si su hijo asiste o no al programa.

Comunicación y compromiso de la familia

¿Hay todavía Programas de Cuidado de Antes y Después de Clase, si la escuela está cerrada, si hay algún retraso o si los estudiantes salen temprano?

No se ofrecen programas cuando hay cierres de escuelas o días festivos. Por inicios con retraso, el programa de cuidados de antes de clase no funcionará, pero el programa de cuidado de después de clase si funcionará. No se brinda el servicio del programa de cuidado de después de clase cuando ocurren cierres tempranos de la escuela debido al clima o emergencias.

¿Ofrecen desayuno o merienda?

El Programa de Cuidados de antes de clase no ofrece desayuno. El desayuno se ofrece al comienzo del día escolar regular. El programa de cuidados de después de clase ofrece un refrigerio durante las horas del programa.

Salud, seguridad y clima inclemente

Política De Enfermedades Y Medicamentos

Center City PCS se esfuerza por mantener un entorno escolar saludable y seguro. Les pedimos a los padres/tutores que no envíen a sus hijos a la escuela con enfermedades contagiosas como gripe, faringitis estreptocócica, varicela, sarampión, conjuntivitis, tiña, sarna o piojos. Notifiquenos de inmediato si a su hijo se le diagnostica una de estas enfermedades contagiosas. Los estudiantes que presenten cualquiera de estas condiciones serán enviados a casa hasta que ya no sean contagiosos.

Los padres deben recoger a su hijo(a) dentro de las dos horas de haber recibido la notificación de que su hijo(a) está enfermo(a) con una enfermedad contagiosa. Center City PCS puede solicitar que el padre, representante o tutor proporcione un certificado del médico que muestre que su hijo ya no es contagioso. Por favor notifique a la oficina si descubre que su hijo puede haber estado expuesto a una enfermedad contagiosa.

Los niños no deben asistir a la escuela dentro de las 24 horas de haber vomitado o haber tenido fiebre de 100 °F (38 °C) o más. Los estudiantes no deben regresar a la escuela hasta dentro de las 24 a 36 horas después de comenzar el consumo de antibióticos.

Si un estudiante está enfermo, no se le permitirá asistir a la escuela al día siguiente. Por favor, no envíe a su hijo a la escuela en la mañana si él o ella:

- Tiene fiebre de 100 grados o más
- Tiene evidencia de un resfriado craneal severo, tos persistente o dolor de garganta
- Está vomitando o tiene diarrea
- Tiene una erupción cutánea sospechosa o es contagiosa (por ejemplo, conjuntivitis, piojos, chinches)

Los estudiantes deben estar libres de síntomas durante 24 horas antes de regresar a la escuela.

Piojos

Si su hijo tiene piojos, le pedimos que sea tratado a fondo. Al regresar, su hijo debe ser revisado nuevamente por nuestro miembro designado del personal ANTES de regresar al aula. Si se encuentran liendres/huevos de piojos adicionales, el niño deberá regresar a casa para recibir tratamientos adicionales. Consulte al pediatra de su hijo sobre los tratamientos más efectivos para eliminar los piojos.

Chinches

Las chinches son insectos parásitos que se alimentan exclusivamente de sangre y son principalmente activos por la noche, pero no son exclusivamente nocturnos. Una chinche de cama común prefiere la sangre humana y generalmente se alimenta de sus anfitriones pasando desapercibida. No se conocen enfermedades que transmitan las chinches, pero causan angustia y problemas de salud razonables para muchas personas. Cualquier miembro del personal que observe lo que puede ser una chinche de cama y/o picaduras de chinches en un estudiante deberá enviarlo a la enfermería/oficina principal de la escuela. El director se comunicará con el padre/madre/tutor del estudiante.

Salud, seguridad y clima inclemente

Cualquier estudiante sospechoso de tener chinches en su hogar o en sus pertenencias será tratado con discreción, dignidad y respeto. El distrito ofrecerá asesoramiento al estudiante de ser necesario.

Seguridad Física

El acceso a cada campus está limitado al personal de la escuela, estudiantes inscritos e invitados autorizados. El acceso y la supervisión se realizan con los siguientes sistemas:

- Todos los accesos se realizan a través de las puertas de entrada que están bloqueadas a través de un sistema de llavero electrónico. Cada entrada es registrada.
- Cada campus cuenta con equipos de video vigilancia para monitorear la entrada, salida y otras áreas de alto tráfico.
- Cada campus tiene un sistema de alarma que utiliza una serie de sensores para advertir sobre la entrada no autorizada fuera del horario escolar. Todos los eventos de armado y desarmado de este sistema son registrados y monitoreados.

Política De Ir Al Baño En La Infancia Temprana

Los estudiantes deben ser entrenados para ir al baño antes de comenzar en el PCS de Center City. Aunque reconocemos que los estudiantes jóvenes tienen accidentes, no podemos gastar valioso tiempo de aprendizaje cambiando de ropa y atendiendo a las necesidades individuales de baño de todos los estudiantes en un salón de clases. Todas las clases Prejardín 3 y Prejardín 4 toman varias pausas de baño cada día y tienen oportunidades frecuentes de usar el baño a voluntad durante el día. Sin embargo, a medida que nuestros estudiantes continúen creciendo y desarrollándose, pueden ocasionalmente tener un accidente. Por esta razón, requerimos que todas las familias envíen dos (2) cambios de uniforme en una bolsa Ziploc etiquetada a la escuela. Un cambio de ropa permanecerá en el cubículo de su hijo y/o en su bolsa de libros. No proporcionamos ropa extra para los estudiantes en la escuela. Si él/ella tiene un accidente y no tiene un cambio de ropa, un miembro de la familia será llamado para traer los artículos apropiados. Los accidentes deben ser una rara ocurrencia.

A nuestros estudiantes se les dan descansos frecuentes para ir al baño, y la mayoría de las aulas tienen baños incorporados. Se les pedirá a las familias de estudiantes con dificultades en accidentes frecuentes que se reúnan con el director para abordar el tema. Los estudiantes con varios accidentes (5 o más) en un mes serán requeridos para tener asistencia adicional de un miembro de la familia durante un día escolar o permanecer en casa para abordar los problemas de entrenamiento del baño.

En caso de accidente, los maestros proporcionarán a los estudiantes una muda de ropa de su cubículo/mochila, una bolsa para ropa sucia, toallitas para el cuerpo y toallas de papel (si es necesario). Luego, los maestros indicarán a los estudiantes que se pongan la ropa limpia y que coloquen la ropa sucia en sus bolsas en sus mochilas.

En el caso en el que los maestros necesiten ayuda en cambiar a los estudiantes más jóvenes, se llevará acabo de la siguiente manera: mientras se usan guantes, los maestros ayudarán a desabotonar/abotonar, quitar zapatos y medias, jalar de los pantalones de los pies. Los maestros no tocarán en ningún momento ninguna área del cuerpo de un estudiante que esté cubierta por traje de baño o ni se podrá cerrar la puerta de la caseta del baño con un maestro y un estudiante dentro. Esta política excluye a los estudiantes por razones asociadas a la discapacidad.

Salud, seguridad y clima inclemente

Citas Médicas

Se les recomienda a los padres, representantes o tutores que no hagan citas médicas durante la jornada escolar. Si un estudiante debe asistir a una cita médica, el padre, representante o tutor, deberá recoger al estudiante en la escuela. A los estudiantes no se les permitirá salir de la escuela sin la presencia física de un padre, representante o tutor que firme su salida de la escuela en la oficina principal.

Notificación de alergias

Se pide a todos los padres/ tutores que proporcionen a la escuela la información y documentación necesarias con respecto a las alergias alimentarias de su hijo. Cualquier información proporcionada por el padre/ tutor sobre las alergias alimenticias del estudiante se mantendrá en el archivo y se compartirá con los maestros del estudiante y el personal del servicio de comidas del campus.

Administración de la Política de Medicamentos

Los estudiantes no tienen permitido que tengan posesión de medicamentos sin receta (ibuprofeno, acetaminofeno, etc.) o medicamentos recetados en la escuela, ya que no puede autoadministrarse ningún tipo de medicamento. La escuela publicará una lista del personal entrenado y certificado para proveer medicamentos en caso de emergencia. El procedimiento para obtener el consentimiento de los padres, representantes o tutores, y la autorización de la administración de medicamentos por parte del médico, que permite al personal autorizado administrar medicamentos recetados a los estudiantes en la escuela, se describe a continuación.

- Los padres, representantes o tutores de los estudiantes que deben tomar medicamentos sin receta o recetados durante la jornada escolar deberán llevar el medicamento a la oficina de la escuela con una nota escrita (en papel con membrete o cuaderno de recetas) del médico para otorgarle permiso a la escuela de administrar ese medicamento. En lugar de una nota escrita, el médico del estudiante puede completar, en términos no profesionales, la Parte 2 del formulario de Permiso Escolar para el Acuerdo de Administración y Divulgación de Medicamentos.
- Ningún medicamento será aceptado por el personal autorizado sin el recibo del formulario apropiado de autorización de medicamento (completado sin ser borrado o alterado por el padre, representante o tutor y el médico del estudiante).
- El padre, representante o tutor, debe proporcionar un formulario actualizado para cada nuevo año escolar o cada vez que haya un cambio en el medicamento o la dosis.
- Cuando la medicación es prescrita por un período limitado, las solicitudes de medicación deben renovarse cada vez que se prescriba de nuevo la medicación.

Salud, seguridad y clima inclemente

El medicamento debe estar sellado en su envase original y etiquetado con:

- Nombre completo del estudiante y grado
- Nombre del medicamento
- Dosis correcta del medicamento a ser tomado durante la escuela
- Frecuencia de la dosis a ser administrada
- Propósito del medicamento
- Información de contacto de emergencia para persona responsable
- Información de contacto para el profesional
- Instrucciones especiales o procedimientos de emergencia

En el caso de auto administración de medicamentos, el padre debe proporcionar confirmación de que el estudiante ha sido instruido en cuanto a la técnica apropiada para su auto administración, y ha demostrado la capacidad de auto administrarse el medicamento con eficacia. Ningún estudiante deberá poseer o auto administrarse medicamentos en la escuela, en actividades patrocinadas por la escuela o mientras se encuentre en transporte patrocinado por la escuela, a menos que la escuela tenga un plan de acción de medicamentos válido para el estudiante. Los padres deben firmar una autorización por escrito y la liberación de responsabilidad que permite que el personal capacitado de la escuela administre medicamentos a un estudiante.

Los padres y tutores que tengan inquietudes referentes a la salud de su estudiante deben discutirlos con el director o el maestro del salón de clases.

Clima Inclemente/Cierres De Escuelas

La nieve, la lluvia y el calor excesivo pueden provocar el cierre, la salida temprana o el retraso en la apertura. La información sobre el cierre de la escuela o el comienzo retrasado, estará disponible a través de cualquiera de los siguientes medios:

Estación de radio:	WTOP (103.5)
Television:	WRC/NBC News Chanel 4 (Noticias Canal 4) WTTG FOX News Canal 5 (Noticias Canal 5) WJLA ABC News Canal 7 (Noticias Canal 7) Noticias Canal 8 Noticias de WUSA Canal 9
Tabla Conectiva / AslertNow:	Mensajes de voz, de texto y correos electrónicos (asegúrese de proporcionar actualizaciones de la información de contacto al personal de la oficina principal del campus)
En línea:	www.centercitypcs.org Facebook - buscar: Center City Public Charter Schools Instagram - @centercitypcs

Asistencia al Estudiante

Equipo de Asistencia Estudiante y Profesor

Center City Escuela Profesional para Niños provee apoyo para asegurar el aprendizaje y desarrollo de nuestras diversas necesidades estudiantiles. Este apoyo comienza con el Equipo de Asistencia Estudiante y Profesor (STAT, por sus siglas en inglés), que proporciona un plan de apoyo dirigido a los estudiantes con dificultades académicas y de comportamiento. STAT es una forma de prevención e intervención temprana para los estudiantes con necesidades identificadas que pueden impedirles acceder a la experiencia de aprendizaje. A los estudiantes, en este proceso, se les proporcionan intervenciones específicas y se les hace seguimiento de cerca para ver si progresan.

El Equipo de asistencia Estudiante Profesor es presidido en cada escuela por un intervencionista e incluye maestros, un administrador y si es relevante, un consejero, un terapeuta ocupacional y un patólogo del habla y el idioma. Los estudiantes son referidos a STAT en base a una variedad de herramientas de evaluación, incluyendo puntos de referencia de comienzo de año, evaluaciones basadas en el currículo, observación y revisión cuidadosa de las muestras de trabajo de los estudiantes. Los padres también pueden referir a los estudiantes a STAT poniéndose en contacto con el maestro de su hijo. El STAT puede remitir a los estudiantes para una evaluación de educación especial si la revisión de los datos indica que no ha progresado de manera apropiada y el equipo sospecha una discapacidad subyacente. Los estudiantes también pueden ser referidos para una evaluación de educación especial sin completar el proceso STAT si hay razones para sospechar una discapacidad antes de que se complete el proceso STAT.

Estudiantes con discapacidades

Nuestra meta en Center City es educar a los estudiantes con discapacidades en el aula de educación general tanto como sea posible. Para alcanzar nuestra meta de inclusión, los maestros de educación especial y general trabajan estrechamente para asegurar que la entrega de las lecciones y los materiales estén diseñados para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes. Los estudiantes que requieren reparación intensiva pueden recibir parte de su instrucción fuera del salón de clases en un grupo pequeño o en un ambiente individual según lo determine su IEP. Al progreso del estudiante se le hace seguimiento continuamente para asegurarse de que los estudiantes estén demostrando crecimiento y para informar los cambios que sean necesarios al IEP.

En Center City, los estudiantes son típicamente referidos al proceso de educación especial a través del STAT. Los padres, el personal de la escuela y las agencias externas también pueden solicitar una evaluación de educación especial en persona o por escrito, después de lo cual el padre será invitado a asistir a una reunión con el Equipo Multidisciplinario (MDT, por sus siglas en inglés) para revisar los datos y determinar si la evaluación de educación especial es necesaria. Se requiere el consentimiento de los padres antes de realizar la evaluación y según se requiera, se realizarán evaluaciones formales sin costo alguno para los padres en todas las áreas de preocupación. Las decisiones de elegibilidad para la educación especial se determinan a través de una decisión de Terapia de diagnóstico mecánico y requieren una consideración cuidadosa de los datos del estudiante y de los criterios de elegibilidad de IDEA.

Los estudiantes elegibles para los servicios de educación especial reciben apoyos tal y como se describe en su Plan de Educación Individualizada (IEP), que puede incluir enseñanza especializada, servicios relacionados, así como ayudas complementarias diseñadas para promover su desarrollo como estudiantes.

Asistencia al Estudiante

Los estudiantes con discapacidades o condiciones médicas documentadas que no son elegibles para los servicios de educación especial pueden ser elegibles para un Plan de Adaptación 504 bajo el Acta de Rehabilitación de 1973. El Plan 504 designa adaptaciones específicas que un estudiante puede necesitar para aliviar los impedimentos que impactan su capacidad de acceder al ambiente de aprendizaje. A nivel de la escuela, el consejero actúa como presidente del Equipo 504 y dirige las reuniones para determinar la elegibilidad, crear y actualizar los Planes de Acomodación 504.

Búsqueda de niños

Center City tiene la obligación afirmativa de identificar, localizar y evaluar a los estudiantes que puedan necesitar servicios de educación especial. No se requiere que los padres soliciten una evaluación para que Center City refiera a un estudiante para una evaluación. Si hay razón para sospechar que un estudiante tiene una discapacidad y requiere educación especial, Center City referirá a ese estudiante para que le apliquen una evaluación en orden de determinar si él/ella necesita un IEP o un plan 504.

Para hacer preguntas acerca de los servicios de Center City para estudiantes o sus derechos como padres bajo la Sección 504 o IDEA, por favor contacte:

Miakoda Atkins-Mose
Directora Asociada de Educación Especial
202-589-0202 xt140
mmose@centercitypcs.org

Los padres también pueden obtener más información sobre sus derechos bajo IDEA consultando las garantías procesales disponibles en la Parte B con el administrador de su campus o en el sitio web de OSSE.

Programa de Inglés como Segundo Idioma

Center City PCS provee una programación completa de Inglés como Segundo Idioma a estudiantes cuyo idioma materno no sea el inglés. Los estudiantes califican para el Programa de Inglés como segundo idioma después de la identificación de la Encuesta de Idioma en el Hogar y luego toman un examen de colocación estandarizado. Cada estudiante que califica para el programa de inglés como segundo idioma recibe un Plan Individualizado para el Aprendiz del Inglés. (ELP por sus siglas en inglés). Estos planes se personalizan para cada estudiante e incluyen metas en los dominios lingüísticos de Escuchar, Hablar, Leer y Escribir. Los maestros de inclusión trabajan mano a mano con los maestros de educación general para adaptar el currículo de nivel de grado e incorporar andamiajes del idioma para diferenciar la instrucción y proporcionar el apoyo individualizado a los estudiantes. Los servicios de inglés como segundo idioma son proporcionados en las materias principales y los estudiantes reciben servicios adicionales de extracción según sea necesario basado en su dominio del idioma. Los maestros de inclusión proporcionan informes trimestrales de progreso a los maestros y a las familias que les hacen seguimiento en el desarrollo del idioma inglés y se aseguran de que los estudiantes estén expuestos a tareas específicas del idioma durante todo el año escolar.

Nuestro coordinador de acceso a los idiomas se asegura de que todas las familias lingüísticamente diversas reciban toda la información que necesitan en el idioma de su elección. Proporcionamos servicios de traducción e interpretación en español a través de nuestro coordinador de acceso al idioma, quien es un intérprete comunitario altamente calificado y capacitado. La comunicación en otros idiomas está disponible a través de los proveedores contratados, según sea solicitado.

Center City ofrece una variedad de programas suplementarios para los estudiantes que están aprendiendo inglés y para sus familias. Desde 2012, Center City ha ofrecido un programa de desarrollo del idioma después de la escuela llamado ESL After the Bell. El programa ESL After the Bell de Center City ha sido presentado por múltiples organizaciones nacionales y locales para mostrar esta innovadora manera de mejorar los resultados educativos para los estudiantes de inglés como segundo idioma.

Asistencia al Estudiante

Políticas en contra de la Discriminación y el Acoso

Center City PCS se compromete a proporcionar un ambiente en el que todas las personas sean tratadas con respeto y dignidad. Cada estudiante tiene el derecho de aprender en un ambiente que promueve la igualdad de oportunidades y prohíbe las prácticas discriminatorias, incluyendo el acoso. Center City PCS no discrimina por color, credo, religión, sexo, nacionalidad, edad, apariencia personal, orientación sexual, expresión o identidad de género, situación familiar, responsabilidades familiares, afiliación política, discapacidad, información genética, condición de víctima en un conflicto familiar, lugar de residencia o cualquier otra característica protegida según lo establecido por la ley.

Código De Conducta Estudiantil

El Código de Conducta Estudiantil de Center City PCS está dirigido a ayudar a los estudiantes, confiados a nuestro cuidado, a tomar decisiones responsables acerca de su comportamiento y a asegurarse de que exista un ambiente escolar seguro y ordenado. Nuestras prácticas buscan establecer un ambiente que: 1) cree y apoye elecciones positivas, 2) asegure que haya las consecuencias lógicas a las acciones e 3) involucre a toda la comunidad. Como socios en el proceso de aprendizaje, las expectativas de los padres sobre la conducta de sus hijos deben alinearse con nuestro código. Cuando un niño viola el código expresado, los padres apoyan las consecuencias administradas y ayudan a la escuela a cambiar su comportamiento.

Los padres también tienen la responsabilidad de defender los valores y la cultura de Center City. Al firmar la política del "Código de Conducta", los padres declaran oficialmente su compromiso de trabajar junto con el personal de Center City para lograr las metas académicas más altas para su hijo.

El Código de Conducta Estudiantil está basado en los principios de consecuencias lógicas, comunicación clara de reglas y expectativas; y comunicación familiar para promover opciones de comportamiento positivas y un ambiente escolar seguro y ordenado.

El Código de Conducta del Estudiante es aplicable cuando un estudiante viaja hacia y desde la escuela y eventos escolares, durante la jornada escolar y durante todas las actividades extracurriculares relacionadas con la escuela o patrocinadas por la escuela. Además, el comportamiento que ocurre fuera de la escuela puede estar sujeto al Código de Conducta Estudiantil cuando dicha conducta es perjudicial para el ambiente escolar.

Asistencia al Estudiante

Interrupciones que requieren de asistencia de nivel 1

Estas interrupciones interfieren y/o comprometen la capacidad de un estudiante para aprender y desarrollarse. Las interrupciones que requieren de apoyo de nivel 1 conllevan consecuencias que son dirigidas y diseñadas por el maestro para garantizar que el alumno comprenda por qué el comportamiento es inapropiado. Si los estudiantes cometen varias de estas interrupciones, pueden estar sujetos a la asistencia de nivel 2, emitido por un administrador.

Interrupciones que requieren de asistencia de nivel 2

Estos comportamientos causan interrupciones en entorno escolar e interfieren con la oportunidad de aprender de otros estudiantes. Las interrupciones que requieren de asistencia de nivel 2 son frecuentes interrupciones menores o más graves para la comunidad de la escuela. Los estudiantes que interrumpen y requieren de asistencia de nivel 2 pueden recibir como consecuencia máxima la suspensión en la escuela en las circunstancias más severas, pero es probable que se tenga con ellos una conversación restaurativa, detención, reducción de privilegios en la escuela u otras consecuencias restaurativas determinadas por un administrador.

Interrupciones que requieren de asistencia de nivel 3

Estos comportamientos son casos de mala conducta grave que interrumpen la instrucción en el salón de clases, amenazan la seguridad del ambiente escolar, impactan las operaciones escolares o amenazan/causan daño a los miembros de la comunidad escolar. El estudiante, su padre o tutor, el maestro del salón de clases del estudiante y el líder de la escuela deben reunirse para tratar el comportamiento del estudiante y desarrollar un plan para mejorar y restaurar potencialmente el daño causado.

Mala Conducta Severa

Si un estudiante muestra una de las conductas descritas a continuación, está sujeto a una suspensión o expulsión a largo plazo. Las consecuencias de una mala conducta grave se determinarán en conjunto con el personal del distrito.

Asistencia al Estudiante

Lineamientos para los comportamientos de interrupción			
(incluido pero no limitado a. Tenga en cuenta que esto solo representa una muestra y no aplica para todas las situaciones)			
Asistencia nivel 1 Ejemplos de interrupción	Asistencia nivel 2 Ejemplos de interrupción	Asistencia nivel 3 Ejemplos de interrupción	Mal comportamiento grave Ejemplos de interrupción
Falta de terminación de las tareas	Comportamiento irrespetuoso hacia un compañero, maestro, personal de la escuela, padre de familia o visitante (por ejemplo: girar los ojos, chuparse los dientes, hablar por la espalda)	Amenaza de violencia	Usar, poseer o traer a la escuela armas de fuego, lo que incluye pero no se limitan a: armas de fuego cargadas o descargadas, pistolas, pistolas de foguero, pistolas de arranque, revólveres, rifles, escopetas, pistolas de juguete, cuchillos, hojas de afeitar, explosivos, fuegos artificiales, mazas, gas lacrimógeno y causantes de estados de perplejidad o incertidumbre
Correr en la edificación	Acoso escolar (consulte la política antiacoso escolar o bullying)	Posesión de material sexualmente explícito	Posesión, uso o distribución de alcohol
Ruido excesivo en la edificación de la escuela	Violación de los derechos de privacidad de un compañero (por ejemplo, ver sin autorización los registros, archivos o boletas de calificaciones de otro estudiante)	Posesión y/o uso de encendedores/cerillas	Usar, vender o distribuir marihuana, drogas recetadas, sustancias peligrosas controladas, sustancias controladas de imitación, inhaladores, otros tóxicos, parafernalia controlada o drogas
Infracciones al código de vestimenta	Uso de idioma inapropiado, dañino o amenazante	Tirar objetos que tienen el potencial de causar lesiones graves y/o daño	Asalto/ataque a un miembro de la comunidad escolar que resulte en lesiones corporales
Uso inapropiado u ocultar dispositivos tecnológicos (incluyendo, pero no limitado a teléfonos)	Insubordinación (negarse repetidamente a seguir instrucciones/direcciones)	Insubordinación y falta de respeto severa, persistente o generalizada hacia un compañero, maestro,	Afiliaciones, actividad o reclutamiento de pandillas

Asistencia al Estudiante

celulares, lectores, tabletas, etc.)		personal de la escuela, padre o visitante	
	Salir de clase sin permiso	Pelear (mostrar o participar en violencia, combate o agresión física)	Cualquier comportamiento u otra conducta no enumerada específicamente en cualquier otro nivel de este capítulo que sea ilegal, cause una perturbación significativa al funcionamiento de la escuela o cause un daño sustancial a sí mismo o a otros
	Bromas o juegos bruscos intencionales o no intencionales (que causan angustia emocional o daño físico)		Acoso sexual y mala conducta
	Robo / hurto		Violaciones intencionales de los protocolos de seguridad (específicamente relacionados con el COVID-19)

Suspensión

En mayo de 2018, el Consejo de DC aprobó la Ley de Acceso Justo a la Escuela para el Estudiante, que fue revisada por el alcalde y promulgada el 12 de julio de 2018. Esta ley impone restricciones sobre el número de días consecutivos y acumulativos de cualquier suspensión fuera de la escuela que los estudiantes puedan recibir. La excepción a los requisitos es si un estudiante viola la Ley de Escuelas Libres de Armas. Esta ley federal exige que la escuela expulse al estudiante al que se le ha comprobado haber llevado un arma de fuego a la escuela, o que haya tenido posesión de un arma de fuego en una escuela.

- Los estudiantes en el grado jardín 5 no pueden recibir una suspensión fuera de la escuela que exceda 5 días consecutivos por un solo incidente de disciplina.
- Los estudiantes en los grados 6-12 no pueden recibir una suspensión fuera de la escuela que exceda los 10 días consecutivos por un solo incidente.
- Los estudiantes en el grado jardín 12 no pueden recibir más de 20 días acumulativos de suspensión fuera de la escuela.

Asistencia al Estudiante

Para los estudiantes con discapacidades (esto incluye a los estudiantes con IEP o Planes 504 y a los estudiantes que están en proceso de evaluación para Educación Especial) que están suspendidos por más de 10 días escolares en un año escolar, un equipo multidisciplinario revisará todos los registros educativos relevantes contenidos en el archivo del estudiante o en posesión de la escuela para determinar si la violación de las reglas escolares por parte del estudiante fue una manifestación de la discapacidad del estudiante.

- Si se determina que el comportamiento del estudiante fue una manifestación de su discapacidad, el estudiante será devuelto a su ubicación educativa.
- Si se determina que el comportamiento del estudiante no fue una manifestación de su discapacidad, se revisará el expediente del alumno para determinar la medida disciplinaria de acuerdo con las políticas que se incluyen en esta sección.

Expulsión

La expulsión es una acción tomada como último recurso. Es una consecuencia utilizada cuando hay una mala conducta severa. El Proceso de Expulsión es el siguiente:

- Si un estudiante está bajo consideración para expulsión, el director se pondrá en contacto con el padre/ tutor para organizar una reunión para revisar la conducta que ha llevado a la consideración de la expulsión. El estudiante será considerado como suspendido hasta que la expulsión sea definitiva. Los estudiantes y las familias deben seguir las normas de los lineamientos del comportamiento descritas anteriormente.
- El estudiante no puede regresar a los terrenos de la escuela ni participar en actividades, viajes educativos o programa patrocinados por la escuela.
- El director convocará al comité disciplinario de la escuela para decidir si seguir adelante o no con la expulsión recomendada.
- Se tomará una decisión y el director de la escuela notificará al padre/ tutor por escrito.

Proceso de Apelaciones de la Expulsión

Los padres/ tutores pueden apelar la decisión de expulsar a un estudiante a través de un proceso de apelaciones formales que incluye una audiencia ante un comité de apelaciones. La apelación debe hacerse por escrito durante las 48 horas a partir de la notificación de expulsión y debe enviarse por correo electrónico, correo postal o personalmente al Director de Participación Familiar y Estudiantil. Este proceso de apelaciones es distinto al de la Política contra la intimidación de Center City PCS con respecto a las apelaciones de investigaciones relacionadas con denuncias de intimidación o represalias. Enviar solicitud a:

Center City Public Charter Schools
Oficina Central, Atención: Solicitud de
apelación
301 N Street NE, Suite 200
Washington, DC 20002

- o -

info@centercitypcs.org

Indique "Solicitud de apelación" en el campo del asunto

Una vez que se recibe la solicitud de apelación, se programa una audiencia. Para garantizarle al estudiante que no se retrase académicamente mientras la apelación está en curso, el estudiante recibirá un paquete académico para cuando se complete el proceso de apelación. En la audiencia de apelación, el director puede presentar declaraciones escritas y orales, así como la documentación que respalde la decisión acerca de la expulsión. El padre/ tutor puede presentar declaraciones escritas y orales, así como documentación que respalde la apelación. Se anima al estudiante a asistir y presentar una declaración oral o escrita.

Asistencia al Estudiante

El comité de apelaciones considerará el testimonio de todos los participantes y tomará una decisión por escrito durante las 48 horas a partir de la audiencia. La decisión del comité de afirmar O revertir la decisión del Director es final.

Destrucción de la propiedad de Center City PCS

Las computadoras se utilizan para apoyar el aprendizaje y mejorar la enseñanza. Los estudiantes usarán computadoras con frecuencia en sus aulas regulares. Sin embargo, todos estos privilegios informáticos dependen de que el estudiante use la tecnología de manera responsable, eficiente, ética y legal. Los estudiantes serán responsables de la destrucción intencional de los equipos informáticos. Todos los estudiantes y los padres/tutores deben indicar estar de acuerdo con cumplir con el Acuerdo de Uso de Tecnología Informática e Internet de los Estudiantes antes de que se les permita usar los recursos de Internet.

Si un estudiante o padre daña, destruye o disminuye sustancialmente el valor de la propiedad escolar, los padres serán responsables de reembolsar a Center City PCS por la propiedad y/o equipo informático dañado. Los estudiantes perderán los privilegios de la computadora e internet hasta que se reciba el reembolso.

Acoso Sexual Y Mala Conducta

El Consejo de DC introdujo la Ley de Seguridad Escolar de 2018, así como la Ley de Educación de Consentimiento y Seguridad Estudiantil de 2018 en septiembre. Las Leyes fueron creadas para establecer el requisito de que todas las escuelas del Distrito de Columbia deben adoptar e implementar una política para prevenir y abordar el abuso sexual infantil, así como el acoso sexual, el asalto y la violencia de parejas entre los estudiantes. Center City se adherirá a los protocolos y requisitos de los informes establecidos por la Junta Escolar Pública del Distrito de Columbia.

Política Contra La Intimidación

La política de Center City PCS refleja las pautas establecidas para las instituciones educativas bajo el Acta de Prevención de Intimidación Juvenil del Distrito de Columbia del 2012. Como se especifica en esta ley, la intimidación se define como cualquier acto o conducta severa, dominante o persistente, ya sea física, electrónica o verbal:

1. Puede basarse en la raza, el color, la etnia, la religión, el origen nacional, el sexo, la edad, el estado civil, la apariencia personal, la orientación sexual, la identidad o expresión de género, la capacidad intelectual, el estado familiar, las responsabilidades familiares, la matriculación, la afiliación política, la información genética, la discapacidad, la fuente de ingresos, la condición de víctima de un delito dentro de la familia, el lugar de residencia o de trabajo, o cualquier otra característica distintiva, o en la asociación de un joven con una persona o grupo con cualquier persona, con una o más de las características reales o percibidas anteriores

Asistencia al Estudiante

2. Deberá razonablemente predecirse para colocar al joven con un temor razonable de daño físico a su persona o propiedad; causar un efecto perjudicial sustancial sobre la salud física o mental del joven; interferir sustancialmente con el rendimiento o la asistencia académica del joven; o interferir sustancialmente con la capacidad del joven de participar, o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios provistos por una agencia, institución educativa o beneficiario.

Center City CPS responderá rápidamente a los casos reportados de intimidación y puede utilizar los Equipos de Solución para manejar las preocupaciones. Además, las consecuencias pueden ser flexibles y variar en el método y la severidad basados en: (1) Naturaleza del incidente; (2) Edad de desarrollo de la persona que le intimida; y (3) Cualquier historial de conducta problemática de la persona que le intimida. De acuerdo con la YBPA, un empleado, voluntario o joven que prontamente y de buena fe reporta un incidente de, o información sobre, intimidación en el cumplimiento con la política de Center City será inmune a la causa de acción por daños que surja del reporte.

Plan de preparación para casos de emergencia de Center City PCS

Cada campus de Center City PCS cuenta con un plan de preparación en caso de emergencia y de seguridad escolar que aborda una respuesta rápida y segura ante una emergencia. El plan incluye (pero no se limita a):

- Entrenamiento de todo el personal de la escuela en el manejo de emergencias escolares
- Por lo menos tres personas, por plantel, capacitadas en la administración de una técnica útil para salvar vidas en emergencias, entre ellas, un ataque cardíaco o un cuasi ahogamiento
- Procedimientos importantes de seguridad en caso de emergencia, incluyendo la práctica y frecuencia de simulacros de incendio, refugios en el lugar y evacuaciones escolares
- Detalles sobre las políticas y procedimientos necesarios para responder a la presencia del personal no autorizado o intrusos en la escuela (entrenamiento activo de tiradores)

Programa De Servicio De Comidas

Center City PCS proporcionará el almuerzo, sin costo, a todos nuestros estudiantes en los seis campus para todo el año académico, lo que comienza el primer día de clases. Además, continuaremos nuestra práctica de proporcionar el desayuno sin costo para todos nuestros estudiantes, de acuerdo con la Ley de Escuelas Saludables. Center City PCS solicita adherencia a lo siguiente:

- Todas las familias nuevas y las recurrentes, sin importar sus ingresos, deben completar una solicitud para el Almuerzo Gratuito o Reducido (Ubicaciones Tradicionales) o una Encuesta de Ingresos del Hogar (Ubicaciones CEP) durante el período de inscripción escolar de cada año. Esta información es necesaria para los informes federales y distritales.

Asistencia al Estudiante

- Se pide a todos los padres/ tutores que proporcionen a la escuela la información y documentación necesarias con respecto a las alergias alimentarias de su hijo. Cualquier información proporcionada por el padre/ tutor sobre las alergias alimenticias del estudiante se mantendrá en el archivo y se compartirá con los maestros del estudiante y el personal del servicio de comidas del campus.

Sabemos que una buena nutrición es muy importante para la salud y el éxito académico de nuestros estudiantes. Esta práctica de proporcionar desayuno y almuerzo sin costo alguno es una indicación de nuestro continuo compromiso con nuestros estudiantes.

Declaración De Salud Física Y Emocional

Es fundamental para apoyar a todos los estudiantes, por lo que se les pide a los padres/ tutores que informen a la escuela si el niño ha sido lesionado física o emocionalmente. Tener esta información asegurará el que la escuela haga las adaptaciones apropiadas para el niño (por ejemplo, no ir a clase de educación física si está lesionado físicamente, tener cuidado adicional al apoyar a un niño que acaba de experimentar una muerte en la familia, o saber sobre una lesión que le ocurrió durante el fin de semana mientras jugaba).

Nota: Si el equipo escolar observa la necesidad de apoyos médicos u otros apoyos adicionales, se buscarán recursos para el bienestar del estudiante.

Política de retiro del estudiante/transferencia

Para que Center City PCS transfiera los registros a la escuela receptora cuando un estudiante se transfiera, los padres deben completar un Formulario de Transferencia/ Retiro de Estudiantes. Se requiere la siguiente información:

- Nombre del estudiante
- Fecha de nacimiento del estudiante
- El nombre y la dirección de la escuela receptora
- El nombre de los padres/ tutores, dirección de correo electrónico, número de teléfono y firma

Si la escuela que le recibe no se conoce en el momento del retiro de Center City PCS, los padres pueden llenar y devolver (por correo o fax) un formulario actualizado una vez que se haya realizado la colocación en la nueva escuela. Los registros NO serán transferidos hasta que se haya presentado el Formulario de Transferencia/ Retiro del Estudiante completo. Nota: Si el retiro se debe a una recomendación de expulsión, el estudiante no podrá volver a inscribirse en ninguna escuela de Center City en el futuro.

Si un estudiante retirado no ha sido matriculado en una escuela durante los 5 días a partir de su retiro, o hay sospecha de negligencia educativa, Center City:

- Reportará el problema a CFSA
- Se pondrá en contacto con la Sección Juvenil de la Procuraduría General (para estudiantes de 5 a 13 años) o la División de Servicios Sociales de la Corte del Tribunal Superior del Distrito de Columbia (para estudiantes mayores de 13 años)
- Se comunicará con la persona de contacto para asuntos de asistencia y ausentismo escolar en la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE por sus siglas en inglés)

Asistencia al Estudiante

Colocación En La Escuela Secundaria

En Center City PCS, a través de la colaboración entre el estudiante, su familia y los consejeros de colocación de la escuela secundaria, todos los estudiantes del 8° grado serán apoyados con:

- Tener opciones en el proceso de solicitud de ingreso a la escuela secundaria;
- Obtener aceptación en las escuelas preparatorias para la universidad
- Encontrar la escuela secundaria adecuada que les permita no sólo aprender, sino también prosperar.

En el mes de septiembre, Center City PCS distribuye un calendario de colocación de escuelas secundarias que describe las fechas clave, tales como fechas límite de solicitud para escuelas secundarias selectivas, privadas y chárter; fechas de puertas abiertas para las escuelas secundarias; y fechas de ferias escolares. Cada campus albergará sesiones informativas de la escuela secundaria a las que se recomienda encarecidamente que asistan todos los padres. Los asesores apoyarán a las familias y a los estudiantes durante todo el proceso de solicitud; este proceso requiere un esfuerzo de colaboración entre la escuela, los padres y el estudiante.

Center City PCS se esfuerza por apoyar a los estudiantes en su solicitud y aceptación en la mejor escuela secundaria posible que coincida con sus habilidades e intereses. Todos los estudiantes aplicarán a un mínimo de tres escuelas secundarias para promover la aceptación en al menos una escuela secundaria de su elección. Se anima a los estudiantes de alto rendimiento a que soliciten ingreso tanto en escuelas públicas selectivas como en escuelas privadas y se les apoya a través de este proceso.

Para más información relacionada con el proceso de adjudicación de la secundaria, contacte al orientador de su campus.

Estudiantes sin hogar

Los estudiantes sin hogar están protegidos por la ley federal, la Ley de Asistencia para Personas Sin Hogar McKinney-Vento. Esta ley garantiza que los estudiantes sin hogar tengan el mismo acceso a la educación pública que los demás niños.

El programa MKV de Center City PCS proporciona a los estudiantes sin hogar servicios y apoyo, incluyendo vales para uniformes y asistencia, beneficios de transporte para los padres y exenciones de cuotas para programas de cuidado de antes y después de clase. Si usted es una persona sin hogar o desplazada, usted tiene derecho a recibir beneficios a través de esta ley. Por favor, consulte con el Director de Operaciones del Campus para obtener ayuda o para obtener más información sobre este programa.

Asistencia al Estudiante

Un niño sin hogar se define como:

- Niños y jóvenes que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada; incluidos los niños que comparten la vivienda con otras personas debido a que perdieron su vivienda, tienen dificultades económicas o por una razón similar.
- Niños que viven en hoteles, moteles, parques de caravanas o campamentos porque no tienen otra opción en este momento; están viviendo en un refugio de emergencia o temporal (incluidas las viviendas de transición de DC); o son abandonados en hospitales
- Niños y jóvenes que viven en automóviles, parques, lugares privados o públicos que no han sido diseñado para seres humanos, viven en edificios abandonados, estaciones de autobuses o trenes, o lugares que no son seguros
- Niños migrantes que califican como personas sin hogar porque viven en las circunstancias descritas anteriormente
- Jóvenes que no tienen acompañantes, incluidos los jóvenes que no están bajo la custodia física de un padre o tutor, que califican como personas sin hogar porque viven en las circunstancias descritas anteriormente.

Colocación en la escuela y resolución de conflictos

Si surge un conflicto sobre la selección de la escuela o la inscripción, Center City PCS proveerá al padre o tutor de dicho joven, o al joven sin compañía, con una explicación por escrito, al momento de la inscripción del niño, dentro de tres (3) días hábiles, incluyendo una declaración sobre el derecho a apelar. Si el padre o el joven sin compañía indica que se presentará una apelación y lo hace dentro de dos (2) días hábiles, Center City PCS debe permitir que el estudiante permanezca inscrito y continúe proporcionando asistencia de transporte y otros servicios escolares hasta que el conflicto sea resuelto por OSSE. La escuela también proporcionará a los padres o a los jóvenes sin compañía una copia del manual de la Política y Procedimientos de Quejas Formales del Estado del Distrito de Columbia.

Todas las solicitudes de apelación deben ser enviadas al Enlace de Personas sin Hogar a la siguiente dirección:

Center City Public Charter Schools

c/o LEA Homeless Liaison

301 N Street NE, Suite 200

Washington, DC 20002

Gobernancia

Consejo de Directores Center City PCS

La Junta Directiva de Center City PCS es el órgano rector de Center City PCS. Tenemos la suerte de contar con un grupo diverso y comprometido de personas que aportan sus perspectivas y habilidades de diferentes sectores para apoyar a nuestros alumnos y ayudar a construir un futuro sostenible para nuestra organización. La Junta del CCPCS se reúne regularmente durante el año escolar en las oficinas centrales del CCPCS, de 8 a 12 horas, trimestralmente. Todas las reuniones están abiertas al público. La información y las actas sobre las reuniones de la junta están disponibles en la sección de información pública del sitio web de CCPCS.

Notificación Anual De Derecho FERPA

La ley de derechos de la familia y la privacidad (FERPA) ofrece a los padres y estudiantes de 18 años de edad o mayores ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante. FERPA define la "información del directorio" como la información contenida en el expediente educativo de un estudiante que, por lo general, no se consideraría perjudicial o una invasión de su privacidad si se divulgara. La información del directorio podría incluir: nombre, dirección, lista telefónica, dirección de correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento, fechas de asistencia y nivel de grado; participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; peso y estatura de los miembros de los equipos atléticos; calificaciones, honores y premios recibidos; y la escuela más reciente a la que asistió.

Estos derechos son:

1. El derecho de inspeccionar y revisar los expedientes de educación del estudiante en 45 días desde del día en que la escuela recibe una solicitud de acceso. Los padres o los estudiantes elegibles deben someterse al Administrador de los PC FERPA de Center City (la información de contacto del Administrador de FERPA se detalla a continuación) una solicitud escrita que identifica el (los) registro(s) que desea (n) inspeccionar. El administrador de FERPA hará los arreglos para el acceso y notificará al padre o al estudiante elegible de la hora y el lugar donde los expedientes pueden ser inspeccionados.
2. El derecho a solicitar la modificación de los expedientes de educación del estudiante que el padre o estudiante elegible cree que son inexactos. Los padres o los estudiantes elegibles pueden pedirle a la escuela que enmiende un registro que ellos creen que es inexacto. Deben escribir el administrador de FERPA, identificar claramente la parte del registro que quieren cambiar y especificar por qué es incorrecto. Si el administrador de FERPA decide no enmendar el registro como lo solicitó el padre o el estudiante elegible, el administrador de FERPA le notificará al padre o al estudiante elegible de la decisión y les asesorará sobre su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. La información adicional sobre los procedimientos de la audiencia será proporcionada al padre o al estudiante elegible cuando se le notifique del derecho a una audiencia.

El derecho a dar su consentimiento a las divulgaciones de información de identificación personal contenida en los expedientes de educación del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la revelación a los funcionarios de la escuela con intereses educativos legítimos. Un funcionario de la escuela es una persona empleada por el Center City PCS como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluyendo personal médico o de salud y personal de la unidad de aplicación de la ley); una persona que sirve en la junta escolar; una persona o empresa con la que Center City PCS ha contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un padre o un estudiante que sirva en un comité oficial, como un comité de quejas, o ayudar a otro funcionario de la escuela en la realización de sus tareas. Un funcionario de la escuela tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un expediente de

Gobernancia

educación para cumplir su responsabilidad profesional. Si el padre quiere optar por no tener ninguna información, considerada como información del directorio divulgada, el padre debe hacer la solicitud por escrito al Administrador de FERPA de Center City PCS.

El derecho de presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos concerniente a los presuntos fallos de los Center City PCS para cumplir con los requisitos de FERPA.

El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA es:
Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de Estados Unidos
Avenida 400 de Maryland, Suroeste
Washington, DC 20202-5901

Cualquier pregunta, inquietud o solicitud de inspeccionar o revisar los expedientes debe enviarse a:

Center City Public Charter Schools - Oficina Central c/o ADMINISTRADOR DE FERPA
301 N calle, Noreste Suite 200
Washington, DC 20002
info@centercitypcs.org

Quejas y reclamos de los padres

Center City PCS está comprometido a proporcionar las mejores condiciones posibles para sus estudiantes. Parte de este compromiso es fomentar un ambiente abierto y franco en el que cualquier problema, queja, sugerencia o pregunta recibe una respuesta oportuna de los supervisores de la escuela y los administradores.

Center City PCS se esfuerza para asegurar el tratamiento justo y honesto de todos los estudiantes. Se espera que todos se traten mutuamente con respeto mutuo. Si un estudiante, padre, guardián o visitante no está de acuerdo con las reglas de conducta, políticas o prácticas establecidas, o su tratamiento, él o ella puede expresar sus inquietudes a través del siguiente procedimiento de resolución de problemas. Ninguna persona tendrá represalia en contra o será penalizada formal o informalmente, por expresar una queja a Center City PCS de una manera razonable, de negocios o por participar en la investigación de una queja de acuerdo con el procedimiento de quejas. Toda la documentación y comunicaciones relacionadas con la investigación seguirán siendo confidenciales.

Gobernancia

Cualquier estudiante, padre, tutor o visitante puede iniciar el procedimiento de quejas para resolver quejas de discriminación basada en raza, color, origen nacional, sexo, edad o incapacidad. Este procedimiento de quejas no prohíbe a los individuos presentar reclamaciones en otros foros en la medida permitida por la ley estatal o federal. El proceso de quejas descrito a continuación establece cómo se procesarán e investigarán las quejas. El proceso de agravio tiene por objeto proporcionar una solución pronta y equitativa de sus preocupaciones.

Proceso de Quejas de los Padres (Preocupaciones Generales)

Para apoyar a las familias con las preocupaciones que puedan tener, Center City PCS tiene los siguientes procedimientos para ayudar en la resolución de preocupaciones o quejas.

Se recomienda encarecidamente a las familias y a los estudiantes que expresen sus preocupaciones primero a través de conferencias informales con el profesor apropiado o el administrador del plantel. Las preocupaciones deben expresarse lo antes posible para apoyar la resolución inmediata. Las preocupaciones siempre deben abordarse en el nivel en que se produjo la preocupación.

Si una conferencia informal con respecto a una queja/preocupación no logra obtener una resolución justa, el padre puede iniciar el proceso formal mediante la presentación oportuna de un formulario de reclamación por escrito. Incluso después de iniciar el proceso formal de quejas, se alienta a los padres a buscar una solución informal de sus preocupaciones con los líderes del plantel. Un padre cuyas preocupaciones sean resueltas puede retirar una queja formal en cualquier momento. Si los intentos informales en la resolución fallan, los procedimientos formales de la queja comienzan con una queja archivada en línea (www.centercitypcs.org) o vía telefónica con la oficina central de Center City PCS.

Proceso de Resolución de Quejas (Preocupaciones Generales)

Paso 1, Nivel Campus: Siempre comience con la persona con la que tiene una preocupación. Si el problema no se resuelve, es esencial que el director de la escuela sea incluido en el proceso. Por favor, programe una conferencia/ discusión informal con los maestros, personal o administradores de la escuela apropiados para compartir sus preocupaciones. Esto se puede hacer en persona, por teléfono o por correo electrónico.

Paso 2, a nivel de distrito: Si los intentos informales no traen resolución, se puede presentar un formulario de reclamo en línea en www.centercitypcs.org (Para las familias) o poniéndose en contacto con el Director de Participación en la Oficina Central. Nos pondremos en contacto con usted en un plazo de 5 días a partir de la recepción del formulario de reclamo en línea.

Paso 3, nivel ejecutivo: si después del paso 2 aún no se alcanza una resolución, puede comunicarse con el presidente de la junta por correo electrónico a boardchair@centercitypcs.org. Se le contactará durante los 5 días posteriores a la recepción del correo electrónico.

Gobernancia

Sección 504

La Sección 504 es una ley federal de derechos civiles bajo el Acta de Rehabilitación de 1973 que provee protección contra la discriminación para individuos con discapacidades. Los estudiantes en entornos escolares se encuentran bajo la protección de los derechos civiles de la Sección 504. Un estudiante tiene derecho a un Plan de Adaptación de la Sección 504 si ha sido identificado y la evaluación muestra que tiene un impedimento mental o físico que limita sustancialmente una o más de las principales actividades de la vida. Un equipo de personas bien conocedoras de la situación, incluyendo a los padres, que están familiarizados con el estudiante y su discapacidad, toman esta determinación.

Si alguna persona cree que la escuela o cualquier miembro de su personal o escuelas han aplicado de manera inadecuada las regulaciones de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, puede presentar una queja ante el coordinador de la Sección 504 de la Oficina Central. A nivel distrital, esa persona es el director asociado de educación especial. Los procedimientos de quejas se describen a continuación y tienen la intención de proporcionar una resolución rápida y equitativa de la queja.

Queja de Nivel Uno Sección 504:

Los individuos pueden presentar una queja sometiendo la queja de Nivel Uno completa al Director Asociado de Educación Especial. Si se presenta una queja de discriminación contra el Coordinador de la Sección 504 de la Oficina Central, se puede presentar la solicitud por escrito al Director Administrativo de las Escuelas, quien designará a una persona apropiada para que investigue la queja.

El formulario de Queja Formal de Nivel Uno debe contener la siguiente información:

- La naturaleza de la queja;
- La fecha de la mediación informal, si la hay, y la discusión de lo que queda sin resolver (No se escuchará ninguna queja a menos que se haya presentado por escrito durante treinta (30) días calendario después del acto o condición que dio lugar a la queja y dicha presentación debe indicar con particularidad la base de la queja, la regulación de la política y/ o el procedimiento, la regla o la ley que se cree que se ha violado, y el remedio que se busca);
- La solución solicitada; y
- Estar firmada y fechada por el agraviado.

El Coordinador de la Oficina Central investigará la queja y responderá por escrito en diez (10) días hábiles resumiendo el resultado de la investigación y cualquier acción correctiva o recuperación necesaria. Una copia de la determinación será enviada a los padres del estudiante y al Coordinador de la Sección 504 de la escuela del estudiante para colocarlo en el archivo del estudiante. Si la determinación del Nivel Uno no es favorable al agraviado, éste puede presentar una apelación por escrito.

Queja de Nivel Dos Sección 504:

El agraviado puede apelar cualquier decisión presentando una declaración de apelación firmada al presidente y al Director General dentro de los diez (10) días hábiles de la emisión de la respuesta de Nivel Uno del Coordinador 504 de la Oficina Central. La apelación escrita puede ser enviada por correo o entregada a 900 2nd Street, NE Suite 221, Washington, DC 20002. El Presidente y Director General y su designado revisarán la queja, la respuesta del Coordinador de la Sección 504 de la Oficina Central, toda la información presentada como parte de la investigación, y se reunirá con todas las partes involucradas, si es necesario. El Presidente y Director General formulará una conclusión y responderá al agraviado por escrito en diez (10) días hábiles resumiendo el resultado de la apelación y cualquier acción correctiva o recuperación necesaria.

Gobernancia

Queja de Nivel Tres Sección 504:

El agraviado puede apelar la decisión del Presidente y Director General o su designado presentando una declaración escrita firmada de apelación a la Junta Directiva durante los diez (10) días hábiles siguientes a la emisión de la determinación. La apelación escrita puede ser enviada por correo o entregada a 301 N Street, NE, Suite 200 Washington DC, 20002. La Junta Directiva revisará la queja, la respuesta del Coordinador de la Sección 504 de la Oficina Central, la determinación del Presidente y Director Ejecutivo o designado, y toda la información presentada como parte de la investigación y, si es necesario, se reunirá con las partes interesadas y sus representantes dentro de los treinta (30) días de recibida dicha apelación. Una copia de la disposición de la Junta de la apelación resumiendo el resultado de la apelación y cualquier acción correctiva o de recuperación necesaria será enviada por correo a cada una de las partes dentro de los diez (10) días hábiles de esta reunión. Una copia de la determinación será incluida en el archivo del estudiante.

El agraviado también tiene derecho a presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles a través de: (1) enviar la queja por correo al Director, Oficina del Distrito de Columbia, Oficina de Derechos Civiles (OCR), Departamento de Educación de los Estados Unidos, 400 Maryland Avenue, SW, Washington, D.C. 20202-1475; (2) enviarla por fax al (202) 453-6021; o (3) presentarla electrónicamente en: www.ed.gov/ocr/complaintprocess.html. Para obtener más información, puede comunicarse con la OCR al (202) 453-6020 (mediante llamada), (877) 521-2172 (TDD), o por correo electrónico al ocr.dc@ed.gov.

Título IX

El Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 es una ley federal que prohíbe la discriminación sexual en la educación. Dice: "Ninguna persona en los Estados Unidos, nadie será excluido de participar basado en el sexo, o serle negados los beneficios de por ser sujeto de la discriminación bajo cualquier programa de educación o actividad que reciba asistencia financiera Federal".

Center City PCS está comprometido a mantener un ambiente de aprendizaje libre de discriminación basada en el género, incluyendo conducta inapropiada de carácter sexual. El acoso sexual (incluyendo violencia sexual, acoso, violencia doméstica y/o violencia de noviazgo) y la mala conducta sexual en cualquier forma están prohibidos y no serán tolerados. Cualquier persona que participe en esta conducta estará sujeta a una acción disciplinaria.

El LEA ha designado a un Coordinador del Título IX para supervisar todos los reportes de discriminación basados en género o conducta inapropiada de naturaleza sexual. El coordinador se encuentra disponible para reunirse con los estudiantes, el personal y la facultad.

Gobernancia

Procedimientos de Quejas Formales Título IX

Quejas informales:

Los estudiantes, padres y/o tutores que tengan preguntas y/o quejas con respecto a las políticas de no discriminación del Título IX relacionadas con los estudiantes y las actividades estudiantiles pueden presentar una queja ya sea formal o informal. En cualquier momento, el agraviado puede presentar una queja informal al Comité de Revisión de Equidad de Género por escrito en el campus. El Comité investigará la queja y dará una respuesta en 10 días escolares. Si el agraviado no está satisfecho con la respuesta, puede presentar una queja formal por escrito durante 10 días calendario al Coordinador del Título IX.

Quejas Formales:

Los estudiantes, padres y/o tutores con preguntas y/o quejas sobre las políticas de no discriminación del Título IX relacionadas con los estudiantes y las actividades estudiantiles pueden presentar una queja formal por escrito al Coordinador del Título IX en: titleix@centercitypcs.org. Sírvase detallar la naturaleza de la queja, así como la hora, el lugar y las partes implicadas. El coordinador del Título IX conducirá una investigación y responderá dentro de 30 días.

AVISO ANUAL DEL TÍTULO I

El Título I es la mayor fuente de financiamiento federal para la educación. Las escuelas reciben el Título I respecto al dinero como parte de la Ley de Educación Elemental y preparatoria (ESEA por sus siglas en inglés). El dinero del título I se utiliza únicamente para ayudar a asegurar que los niños, independientemente del ingreso familiar, tengan la oportunidad de obtener una educación de calidad y ser académicamente competentes.

Hay dos clases de programas del Título I: Escuela y Asistencia Específica. Una escuela es elegible para convertirse en un programa de Título I si el 40% o más de los estudiantes califican para el almuerzo gratis o reducido. Se permite a las escuelas elegibles usar el Título I, tiene parte de sus fondos en combinación con los recursos estatales y locales y otros fondos del programa de Educación Federal para actualizar el programa educativo completo de la escuela para elevar el logro académico de todos los estudiantes.

Una escuela es elegible para convertirse en un Programa de Asistencia de Título I dirigido si entre el 35 y el 40% de los estudiantes califican para el almuerzo gratis o reducido. El término "asistencia focalizada" significa que los servicios se proporcionan a un grupo selecto de niños - aquellos identificados como fracasados, o con mayor riesgo de fallar, más que por la mejora general de la escuela.

Los presupuestos escolares de Título I asignan el 1% de los fondos recibidos para ser utilizados para actividades de participación de los padres. Esta disposición apoya directamente a los estudiantes porque fortalece la relación de colaboración entre la escuela y las familias. Para el año escolar actual, las escuelas Center City PCS caen bajo el Programa de Clasificación Título I.

Notificación Anual del Derecho a Saber de los Padres de ESSA

Nuestra agencia de educación local (LEA, por sus siglas en inglés) tiene la obligación de proporcionarle cierta información que usted tiene derecho a conocer, de acuerdo con la Ley de Todos los Estudiantes Son Exitosos de 2015. Cuando usted lo solicite, Center City PCS debe proporcionarle de manera oportuna las cualificaciones profesionales de los maestros y paraprofesionales de su estudiante; y el nivel de logro que su hijo alcanzó en las evaluaciones académicas estatales.

Gobernancia

Reunión Anual de Padres de Título I

Center City PCS proporciona una reunión de información para informar a los padres sobre los requisitos del programa Título I y cómo los padres pueden participar en la planificación, implementación y evaluación del programa. Esta reunión informativa es parte de nuestras jornadas de Noche de Regreso a Clases anual.

Jornadas de Noche de Regreso a Clases de Center City PCS (confirme con el campus y/o sitio web). Si usted tiene alguna pregunta con respecto a la información del Título I, por favor póngase en contacto con:

Oficina Central de Center City - Atención: Investigación del Título I
301 N calle NE, Suite 200 | Washington, DC 20002
info@centercitypcs.org

Preguntas Más Frecuentes

Pregunta/ Problema:	¿Cómo contactarnos?:
¿Existe una lista de suministros?	Se les pide a las familias que consulten la lista de útiles del campus para conocer los requisitos específicos y asegurarse de que el primer día de clases todos los alumnos tengan los útiles necesarios. Las familias serán responsables de reponer los útiles durante todo el año, según se necesite.
Mi información de contacto ha cambiado y/o necesito actualizar la información de contacto de emergencia de mi hijo.	Envíe un correo electrónico o visite la oficina principal del campus.
Mi hijo llegará tarde o estará ausente.	Llame a la oficina de la escuela antes de las 9 a.m. el día de la ausencia. Asegúrese de que se proporcione una nota con el reposo médico a la oficina principal cuando el alumno regrese a la escuela.
Envíe una nota para excusarme de las ausencias de mi hijo, pero la nota no fue aceptada.	Asegúrese de que si su hijo estuvo ausente por tres o más días consecutivos, que se entregó una nota a la escuela y que el padre establezca una cita con el consejero de la escuela o con los líderes escolares para discutir la asistencia y el plan de acción.
Llegaré tarde a recoger a mi estudiante de la escuela y mi estudiante no está inscrito en el programa de Aprendizaje Extendido después de la escuela.	Llame a la oficina de la escuela tan pronto como sea posible una vez que sepa que llegará tarde. La oficina de la escuela se comunicará con los Servicios para Niños y Familias. La agencia y la policía si los estudiantes no son recogidos antes de las 3:45 p.m. y el padre o tutor no se ha puesto en contacto con la escuela. Posibles tasas evaluadas.
Necesito formularios de registro.	InfoSnap es un sistema en línea que permite a cada estudiante tener una cuenta única a través de la cual los padres pueden actualizar importante información (por ejemplo, información demográfica, contactos de emergencia, expresar interés en programas de Día Ampliado, etc.). Al comienzo del proceso de registro, la familia debe recibir un "snapcode" único (para iniciar sesión) para cada estudiante. Póngase en contacto con la oficina de la escuela para más información.

Preguntas Más Frecuentes

Pregunta/ Problema:	¿Cómo contactarnos?:
Necesito una copia de la documentación de mi estudiante, boletín de calificaciones u otro registro.	Comuníquese con la oficina de la escuela. Por favor, espere cinco (5) días hábiles para hacer el(los) registro(s) disponible(s).
Tengo preguntas generales sobre el plan de estudios.	Por favor, consulte el sitio web www.centercitypcs.org o la sección del Programa Académico de este manual. Preguntas detalladas pueden ser respondidas por el profesor de su estudiante.
¿Dónde consigo los uniformes?	Usted puede ordenar los uniformes en línea en: www.rissebrothers.com . Ver la Guía de Compras de Risse Brothers en el sitio web, en el Rincón de los Padres, en www.centercitypcs.org o póngase en contacto con el vendedor: Hermanos Risse 9700 Martin Luther King Jr. Hwy, Lanham, MD 20706 o LLAME al 301.220-1987
Tengo preocupaciones sobre el desempeño académico de mi estudiante.	Comuníquese con el maestro de su estudiante. Si aún tiene dudas, por favor póngase en contacto con un líder escolar.
Tengo preocupaciones sobre la adaptación o comportamiento social de mi estudiante.	Comuníquese con el maestro del estudiante y/o con el consejero de la escuela.
Me gustaría que mi hijo fuera visto por el consejero de la escuela.	Comuníquese directamente con el consejero escolar o el líder escolar.
Necesito pagar las cuotas de los programas de cuidado de antes y después de clase.	Vea la sección de Cuidados de Antes y Después de clase
Tengo una pregunta o inquietud sobre los programas de aprendizaje extendido.	Comuníquese con el gerente de operaciones del campus. Si aún tiene dudas póngase en contacto con el Gerente de la Oficina Central de Programas y Asociaciones al 202.589.0202.
¿A qué hora puedo dejar a mi estudiante si no está inscrito en el programa de cuidado de antes de clase?	Comuníquese con la oficina principal de su escuela para obtener información específica.

Preguntas Más Frecuentes

<p>¿Cómo sabré si hay una emergencia o cierre de escuela relacionado con mal tiempo?</p>	<p>Asegúrese de que su información de contacto esté actualizada. Las notificaciones se envían a través de nuestro sistema Blackboard Connect. Además, consulte la sección Salud, seguridad y condiciones meteorológicas adversas de este manual para conocer los listados de condiciones meteorológicas adversas a través de la televisión y la radio.</p>
<p>¿Dónde puedo encontrar zapatos negros?</p>	<p>Los padres han encontrado todos los zapatos negros en Payless, Forman Mills, Walmart, Risse Brothers y 6pm.com.</p>
<p>Tengo preocupaciones que no han sido abordadas adecuadamente por el maestro, el personal o el director de mi estudiante.</p>	<p>Contacte la Oficina Central de Center City al 202-589-0202 o por correo electrónico, info@centercitypcs.org.</p>